

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (FDS)

“COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN COMUNIDADES
INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ ALTA VERAPAZ”

TESIS DE GRADO

THELMA ELIZABETH CIFUENTES GARCÍA

CARNET 23780-11

SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, MARZO DE 2016
CAMPUS "SAN PEDRO CLAVER, S . J." DE LA VERAPAZ

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (FDS)

“COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN COMUNIDADES
INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ ALTA VERAPAZ”

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

POR

THELMA ELIZABETH CIFUENTES GARCÍA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, MARZO DE 2016
CAMPUS "SAN PEDRO CLAVER, S . J." DE LA VERAPAZ

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. ROLANDO ESCOBAR MENALDO
VICEDECANA: MGTR. HELENA CAROLINA MACHADO CARBALLO
SECRETARIO: MGTR. ALAN ALFREDO GONZÁLEZ DE LEÓN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. ERWIN ALBERTO LEMUS MORALES

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. ASTRID JOHANA LEMUS PERALTA

Coban Alta Verapaz, 04 de Diciembre del 2015

Señores
Consejo de Facultad
De Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Rafael Landívar- URL
Presente

Estimados Señores:

De manera atenta me dirijo a ustedes para informarles que se ha concluido la asesoría de la tesis titulada "Componentes de la Estrategia de Prevención del Delito en Comunidades Indígenas del Municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz," elaborado por la estudiante Thelma Elizabeth Cifuentes García con número de carne 23780-11.

He revisado con mucho interés dicho trabajo, el cual además de cumplir con los requisitos establecidos en el instructivo de tesis de la facultad constituye un gran aporte por el interés e importancia que reviste dicho tema, razones que me conducen a extender el presente dictamen favorable a efecto de que la estudiante Thelma Elizabeth Cifuentes García, continúe con el trámite correspondiente a efecto de obtener el grado académico de Licenciada en Investigación Criminal y Forense.

Sin otro particular me suscribo deferentemente.

Lic. Erwin Alberto Lemus Morales

Lic. Erwin Alberto Lemus Morales
ABOGADO Y NOTARIO

Cobán, A.V 11 de marzo del 2016

Dr. Rolando Escobar Manaldo
Decano de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Rafael Landívar

Respetable Dr. Menaldo

Con muestras de mi consideración y estima, me dirijo a usted, con el objeto de rendir mi dictamen en calidad de Revisor de Fondo y Forma del trabajo de Tesis Titulado: **“COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ”** el cual ha sido elaborado por la estudiante Thelma Elizabeth Cifuentes García con carne universitario No. 23780-11.

En mi calidad de revisor considero que la redacción de este trabajo es adecuada puesto que la metodología cumple con los pasos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos en el anteproyecto de tesis, mostrándose un trabajo con seriedad, dedicación y rigurosidad científica, ya que se utilizaron los métodos analítico, sintético y práctico de investigación, haciendo uso también de fuentes bibliográficas adecuadas y presentando al final conclusiones y recomendaciones que son congruentes con el contenido del trabajo. El trabajo revisado se puede establecer la postura del investigador lo cual constituye un aporte a las ciencias forenses de nuestro país.

Por lo anterior y como Revisor de Fondo y Forma, emito DICTAMEN FAVORABLE, pues en mi opinión el trabajo de tesis cumple con todos los requisitos establecidos en el normativo respectivo.

Agradeciendo su atención a la presente aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente.



Astrid Johana Lemus Peralta

LICDA. ASTRID JOHANA LEMUS PERALTA
ABOGADA Y NOTARIA



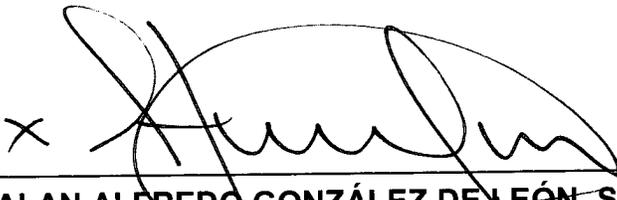
Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante THELMA ELIZABETH CIFUENTES GARCÍA, Carnet 23780-11 en la carrera LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (FDS), del Campus de La Verapaz, que consta en el Acta No. 07158-2016 de fecha 11 de marzo de 2016, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"COMPONENTES DE LA ESTRATEGÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ"

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 14 días del mes de marzo del año 2016.


MGTR. ALAN ALFREDO GONZÁLEZ DE LEÓN, SECRETARIO
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar



RESPONSABIIDAD: El autor es el único responsable del contenido y los resultados obtenidos en la presente investigación.

DEDICATORIA

A DIOS: Que me ha dado la vida y gracias a su misericordia y amor he logrado todo lo que soy y lo que tengo por sus múltiples bendiciones.

A mis padres: Papi y Mami gracias porque siempre han estado junto a mi compartiendo mis tristezas, alegrías, triunfos y fracasos, por el amor y el apoyo incondicional que me han brindado toda mi vida, sin su amor y comprensión fuera imposible lograr cada una de mis metas y mi corazón siempre estará agradecido con ustedes por todo lo que me han brindado.

A la memoria de mis abuelitos Víctor y Mario: Que siempre me enseñaron a luchar por alcanzar cada una de mis metas y los anhelos más profundos de mi corazón, gracias por todo, sé que desde el cielo me sonrían y cuidan de mí como lo hicieron en esta vida terrenal.

A mi esposo: Gracias mi amor por tu paciencia, por tu amor y apoyo incondicional, te agradezco de todo corazón, ya que tu presencia en mi vida me inspira cada día a ser mejor persona te amo.

A mis hermanos: Víctor Hugo, Elizabeth Abigail, Lisbeth Daniela y José David, por todo el amor apoyo y comprensión que me han brindado sin importar la situación en la que me encuentre, y quiero que este triunfo los inspire a superarse cada día más, los amo.

A mis abuelitas: Gloria y Mercedes, que también son un parte del motor que me impulsa a superarme y lograr cada una de mis metas.

A mis tíos y primos: A cada uno por todo el apoyo y el amor que me han brindado a lo largo de mi vida.

ÍNDICE

Introducción

i

CAPÍTULO 1

COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

1. Delito	1
1.1 Concepto	1
1.1.2 Definición	2
1.2 Incremento del delito en Guatemala	3
1.2.1 Antecedentes el Delito	7
1.2.2 Consecuencias criminológicas del Delito	11
1.2.3 La Sociedad y su relación con el Delito	16
1.3 Enfoques colectivos de la prevención del delito e importancia del papel del gobierno	20
1.4 Prevención del Delito	22
1.4.1 Clases de Prevención	23
1.4.2 Modelos de Prevención	25
1.5 Políticas Creadas para la prevención del Delito en Guatemala	26
1.6 Leyes que penan el Delito dentro del Territorio Guatemalteco	34
1.6.1 Código Penal	34
1.6.2 Código Procesal Penal	34
1.6.3 Ley contra la Narcoactividad	34
1.6.4 Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer	35
1.6.5 Ley de Armas y Municiones	35
1.6.6 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	35
1.6.7 Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación	36
1.6.8 Ley Contra la Violencia Sexual y Trata de Personas	36

CAPITULO II

LA CRIMINOLOGÍA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO

2. Que es Criminología	41
2.1 Precursores de Criminología	43
2.1.1 La criminología y su Relación con el Delito	43
2.2 Funciones de la Criminología	45

2.3 Sujeto Pasivo del Delito	47
2.3.1 Víctima	48
2.3.2 Tipos de Víctima	49
2.4 Activo	50
2.5 El Delincuente y el Criminal	51
2.6 Tipología del Delincuente	52
2.6.1 Criminal Nato	52
2.6.2 Delincuente Loco Moral	53
2.6.3 Delincuente Epiléptico	53
2.6.4 El Delincuente Loco	53
2.6.5 Delincuente Alcohólico	54
2.6.6 Delincuente Histerico	54
2.6.7 Delincuente Mattoide	55
2.6.8 Percepción de la Víctima por parte del Criminal	55
2.6.9 Similitud entre la Víctima y el Delincuente	56

CAPITULO III

ACTUALIDAD DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ

3. Comunidades dentro de las cuales hay mayor consumación de hechos delictivos	
3.1 Cojaj	64
3.2 Chacalte	64
3.3 Sequixquib	64
3.4 Chancay	65
3.5 Chietz Secol	65
3.6 Chiquixji	65
3.7 Sexucti	66
3.8 Cahimal	66
3.9 Chailpec	66
3.10 Chiquic	67
3.11 Sequib	67
3.12 Chimo	67
3.13 Secol	68
3.14 Sequixquib	68
3.15 Sejux	68
3.16 Factores que llevan a la comisión del Delito	69
3.16.1 Factor Social	71
3.16.2 Factor Cultural	72

3.16.3 Factor Socioeconómico	72
3.16.4 Factor Psicológico	72
3.17 Verificación de la Funcionalidad de las Estrategias	73
3.17.1 Plataforma de Seguridad Ciudadana	73
3.17.2 Reglamentos de Centros Abiertos al Público	76
3.17.3 Implementación de Cámaras de Seguridad	78
3.18 Aportes Estratégicos en el Tema de Prevención	79
3.18.1 Defensoría de la Mujer Indígena	79
3.18.2 La Policía Nacional Civil y su Participación	80
3.19 Enfoque de los Entes Encargados de Velar Por la Prevención del Delito	81

CAPITULO IV

INSTITUCIONES QUE COADYUVAN A LA PREVENCION DEL DELITO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ

4. Organizaciones Gubernamentales anuentes en la Participación de la Prevención del Delito	91
4.1 Policía Nacional Civil	91
4.1.1 Municipalidad de San Pedro Carcha	92
4.2 El Aporte de las Instituciones no Gubernamentales	93
4.2.1 Organización Mundial de Plan Internacional	94
4.2.2 Corporación Alemana	94

CAPITULO V

PRESENTACION, ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

5. Presentación	102
6. Análisis	114
7. Discusión	115
CONCLUSIONES	117
RECOMENDACIONES	119
LISTADO DE REFERENCIAS	120
ANEXOS	126

INTRODUCCIÓN

El municipio de San Pedro Carchá es uno de los 338 municipios de Guatemala ubicado en el Departamento de Alta Verapaz, a 218 km de la ciudad capital, con una extensión territorial de 1,082 kilómetros, conformada por 48 aldeas y 219 caseríos, con una población aproximadamente de 249,317 habitantes, en el cual la mayoría de sus habitantes se dedica a la agricultura. Lamentablemente dentro de los últimos años las comunidades indígenas se han visto involucradas en hechos delictivos por la falta de servicios básicos, marginación social y la falta de oportunidades han orillado a la población a delinquir para poder subsistir, es por ello que es necesario fortalecer tanto las políticas creadas por parte del Estado, como las que han sido ejecutadas por parte de la Municipalidad de San Pedro Carcha Alta Verapaz, para fortalecer en todos los sentidos a la sociedad tanto ladina como indígena, para que puedan desarrollarse en una sociedad libre de violencia.

La criminología como herramienta fundamental en el derecho penal que de cierta manera ayuda a entender del porque el individuo actúa de una manera delictiva, ocasionando daños a la sociedad en general.

Lamentablemente en Guatemala el delito en los últimos años ha sido un tema de nunca acabar debido a la ineficiencia de las políticas criminales implementadas para la prevención y disminución de la violencia que es considerada un factor negativo que separa día con día a toda la sociedad. Las condiciones de vida en todo el territorio Guatemalteco son precarias, los ciudadanos no gozan el salario mínimo, lo que en ocasiones coadyuva a buscar otros ingresos involucrándose en actividades que van en contra del bien común, y sobre todo que son penadas por la ley guatemalteca. Si se hace un énfasis y se enfoca directamente en el municipio de San Pedro Carcha Alta Verapaz, directamente en el área rural, se puede mencionar que los comunitarios en ocasiones deben de delinquir para poder llevar el pan diario a su vivienda, debido a que están limitados a los servicios básicos como los son agua, drenajes, energía eléctrica, centros de

salud, escuelas etc., esto genera una problemática dentro de las comunidades lo que genera conductas delincuenciales. Dentro del sistema penitenciario guatemalteco debería de existir un departamento encargado del estudio psicológico de los privados para que de esta manera se pueda determinar la clasificación delincencial de cada uno de los mismos, para tener una base en la cual se pueda estudiar determinadamente al delincuente y fundamentar de las causas que lo llevaron a delinquir.

Existen factores que coadyuvan a que los actos delictivos vayan en aumento día a día, lamentablemente las personas que habitan dentro del área rural viven en condiciones inhumanas, siendo esta una causa para que se vean en la necesidad de delinquir para poder subsistir. La municipalidad como un ente gubernamental se ha tomado

la delicadeza de crear herramientas para darle solución a este cause negativo, creando brazos de defensa como lo son la Plataforma de Seguridad Ciudadana, en la cual se impulsan factores que de alguna manera ayudan a la disminución del delito dentro del casco urbano como en el casco rural del municipio.

Es triste reconocer que existe ignorancia en el casco rural, ya que la mayoría de los pobladores viven en centros poblados en los cuales es difícil el acceso lo que les dificulta visitar el casco urbano, por lo cual a la hora de perpetrarse un acto delictivo no acuden a las autoridades competentes para hacer su denuncia quedando impunes los hechos criminales o en ocasiones se imparte la justicia por cuenta propia generando más violencia. Los delitos que con mayor frecuencia son perpetrados dentro de las comunidades indígenas son Violación Sexual, Violencia contra la Mujer, Robo, Homicidio, Parricidio, y las autoridades que deben de velar por la seguridad dentro del municipio como los son los Agentes de la Policía Nacional Civil no cuentan con los insumos necesarios para movilizarse cuando es perpetrado una acto delictivo favoreciendo entonces a los criminales.

CAPÍTULO 1

COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

1. Delito

1.1 Concepto

Un delito es un comportamiento antijurídico lo que significa que va en contra de la ley, esta acción puede ser cometida por propia voluntad o por imprudencia y existe una serie de normas y penas que castigan al mismo. Esta acción es calificada desde varios aspectos tanto en lo ético como moral.

Grandes personajes “como Francesco Carrara, jurisconsulto y profesor italiano máximo representante de la escuela clásica del derecho penal, definió al delito como una acción políticamente dañosa, resultante de un acto externo del hombre positivo o negativo moralmente”¹.

“Para Reyes Echandía la definición del delito se debe dividir en tres grupos:

- a) **Definición Formal:** “Delito es aquello que la ley describe como toda conducta que el legislador sanciona con una pena.
- b) **Definición Sustancial:** Delito es, el comportamiento humano que a precio del legislador compromete las condiciones de existencia, conservación y desarrollo de la comunidad y exige como respuesta una sanción penal. Esta definición sí bien nos explica que motivos impulsan al legislador a sancionar unas conductas y otras no.

¹<http://jorgemachicado.blogspot.com/2010/06/cjd.html>, Michicado Jorge, Concepción Jurídica del Delito, 2010, fecha de consulta 31-08-2015.

- c) **Definición Dogmática:** Delito es, La acción (conducta), típica, antijurídica y culpable; algunos autores añaden el requisito de punible. Esta definición nos aclara que conductas son punibles”².

Es importante conocer los diferentes conceptos que se tienen del delito, desde una acción sancionada con pena, hasta los diferentes comportamientos que puede tener el ser humano que van en contra de la ley, lamentablemente los ciudadanos guatemaltecos se ven relacionados con el delito como parte fundamental de su vida , y en ocasiones este es fomentado desde el hogar, es por ello que es necesario fortalecer cada una de las estrategias implementadas por parte del gobierno para prevenir y de alguna manera disminuir los actos delictivos dentro del territorio guatemalteco, al cometer un acto ilícito el delincuente no solo arriesga su propia vida sino atenta contra el bien común de toda la sociedad.

1.1.2 Definición

En países como Italia el delito es conocido como:”Flagitium, scelus, facinus, crimen, delictum, graus”³ .

Mientras que en el territorio guatemalteco este es denominado como, Delito, Crimen, Infracción Penal, hecho o acto delictuoso, ilícito penal, hecho criminal, contravención.

²Barrios Lorenza Julio Ronel, Estudio Sobre el Delito Frustrado en Derecho Penal Guatemalteco , Guatemala 2007, Abogado y Notario, Universidad San Carlos de Guatemala, Pág. 23-24

³ Ibid Pag. 7.

1.2 Incremento del delito en Guatemala

El delito es un factor que debe de ser considerado en cuanto al desarrollo y realidad social de un país ya que afecta directa o indirecta a los ciudadanos generando una serie de consecuencias.

“Según un análisis realizado por Ileana Alamilla, se confirmó que Guatemala está posicionada entre las 12 ciudades más peligrosas a nivel mundial, con una tasa de 67 homicidios por cada 100,000 habitantes. Según indica la columnista Alamilla el propósito del ranking realizado es poder contribuir a que el clamor de los pueblos pueda ser escuchado y sobre todo atendido en el tema de violencia, ya que los gobernantes son los responsables de proteger la dignidad del ser humano, como velar por que cada uno de los derechos no sea violentado.

Alamilla dijo que pese a que los asesinatos han disminuido en Guatemala, la violencia se incrementó en los últimos meses, sobre todo durante enero de 2013, período en el que se registraron 550 muertes violentas, según datos del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) en la ciudad capital ocurrieron 124 homicidios durante ese mes y desde octubre del años pasado la violencia aumentó en el país”⁴.

La profesional destaca que en el país existe un aproximado de 1,300 conflictos agrarios, así también diversidad de problemas socio ambiental, que han sido derivados a través de la inconformidad de los diferentes sectores, con el tema de minería e hidroeléctrico.

⁴<http://noticias.com.gt/>, Alamilla Ileana , Eclipse ““Violencia cotidiana”, Guatemala 2013, <http://noticias.com.gt/nacionales/20130516-ciudad-guatemala-peligrosa-nivel-mundial.html>, fecha de consulta 04-08-2015

La firma de los Acuerdos de Paz en 1996 creó una ideología de esperanza para todos los guatemaltecos, que sin duda deseaban vivir en una sociedad donde la paz, armonía y la justicia prevalecerían.

Donde todos aquellos que durante la época del conflicto armado sufrieron tanta violencia emocional, psicológica y física, por fin tendrían una sociedad donde se pudiera vivir en tranquilidad. Sin embargo la paz no ha llegado a su cauce en Guatemala. La realidad que atraviesa Guatemala hoy en día en el tema de violencia es lamentable, ya que en los últimos 7 años la violencia homicida ha aumentado más de “120% pasando de 2,655 homicidios en 1,999 a 5,885 en 2,006”⁵. Dicha información sobresalta que los derechos humanos de la población no son plenamente respetados.

El departamento de Guatemala durante los últimos años ha sido el blanco de delincuentes y ha logrado acumular más del 50% de los actos delictivos que son perpetrados en el país. Es posible que la firma de los Acuerdos de Paz y la implementación de importantes herramientas para la prevención y disminución de la violencia homicida como otras clases de violencia en el país, no tengan factor significativo en el tema de violencia. Se debe de resaltar que existen factores que han hecho que se pierda la gobernabilidad del Estado, tal es el caso de la corrupción y la falta de estrategias sostenibles en los temas de prevención del delito. Durante el año 1997 hasta el año 1999, hubo una reducción de violencia, después de la última fecha antes vista, la violencia ha tenido un elevado incremento.

⁵<http://www.who.int/> , Matute Rodríguez Arturo e García Santiago Ivan, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Guatemala, Informe estadístico de la violencia en Guatemala, Guatemala 2007, /violence_injury_prevention/violence/national_activities/informe_estadistico_violencia_guatemala.pdf, fecha de consulta 04-08-2015.

Según informe del “GAM, las acciones delictivas se han desatado en el territorio guatemalteco, ya nadie le teme a la luz del día para perpetrar actos que van en contra de la ley, dañando a toda la sociedad en general, los municipios en donde los hechos delictivos han tenido mayor incremento son: Mixco, Villa Nueva, Villa Canales, Ama-titlán, Chinautla, San Miguel Petapa, San Pedro Ayampuc, Santa Catarina Pínula San Juan Sacatepéquez. Mientras que los departamentos con más afluencia de delitos son: Escuintla, Zacapa, Chiquimula, Guatemala, Rosa, Jutiapa, Izabal, El Progreso, Jalapa, Retalhuleu, Petén, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Alta Verapaz.

Durante los meses de enero y febrero se registraron 899 homicidios a nivel nacional, los cuales 789 corresponden a hombres y 110 a mujeres. El análisis, según la tipología de los homicidios, señala que el arma de fuego continúa siendo la más utilizada para cometer estos crímenes; el 85.4 por ciento se reportan en febrero; en segundo lugar se encuentra el arma blanca, aunque solo con un 4.8 por ciento; los golpes es la tercer forma como se cometen los crímenes en el país, con un 4.4 por ciento; el estrangulamiento con un 3.6 por ciento; lapidaciones, con 0.9 y quemadas con un 0.7 por ciento”⁶.

Las acciones delictivas que son perpetradas día con día en el territorio guatemalteco dañan tanto psicológica como emocionalmente a todos los ciudadanos, ya que la integridad de la persona como un derecho inherente tipificado en la Constitución de la República de Guatemala no se está cumpliendo como debería de ser. El departamento de Alta Verapaz esta categorizado como uno de los departamentos con más afluencia delictiva, y si se hace énfasis San Pedro Carcha es parte territorial de dicho departamento, es por ello que es necesario

⁶<http://cerigua.org/>. CERIGUA, Informe de Violencia Enero, Febrero 2015, Guatemala 2015, <http://cerigua.org/article/campesinos-y-sindicalistas-demandan-seguridad-al-g/> fecha de consulta 31-08-2015.

garantizar a través de nuevas estrategias y herramientas la seguridad tanto de los guatemaltecos, de los altaverapacenses y como no decirlo de todos los carchaences. Lamentablemente el país ha evolucionado negativamente lo ideal sería que fuera de una manera positiva, pero al contrario, muchos guatemaltecos se han visto en la necesidad de ser acobijados por otros países que de alguna manera puedan darle las oportunidades que Guatemala les ha negado.

La mayoría de la población carchaense es indígena, dentro de los últimos años la falta de oportunidades como la educación y el empleo han sido factores negativos que han perjudicado a la sociedad que habita dentro de las comunidades indígenas del municipio, orillándolos a verse involucrados en actos que van en contra de la ley por lo tanto perjudicando a la sociedad en general, se sabe que muchos sampedranos que habitan dentro de las áreas rurales delinquen para poder subsistir, la economía del municipio se ha visto decadente en los últimos tiempos y esto es un factor negativo para que los comunitarios puedan desarrollarse. Lamentablemente la falta de una política preventiva por parte de las autoridades gubernamentales ha conllevado al incremento del delito no solo dentro del municipio de San Pedro Carchá, sino dentro de los 339 municipios del país. No está de más mencionar que los programas sociales han sido un factor negativo para los comunitarios, ya que muchas veces no es utilizado de una manera adecuada, sino que en este caso los padres de familia que son la cabeza del hogar utilizan dicho beneficio para el consumo de bebidas alcohólicas desatando una serie de delitos como los son la violencia intrafamiliar provocando la desintegración familiar que conlleva a que muchos niños y jóvenes tengan que dejar de asistir a los centros educativos provocando que se vean involucrados en actos delictivos.

1.2.1 Antecedentes el Delito

Desde la prehistoria han existido una serie de conductas que han impedido la convivencia pacífica entre los seres humanos. Es por ello que todas las personas conocen el significado de Delito, ya que a grandes rasgos es algo “Prohibido”.

Esta acción antijurídica es tan antigua como la creación del ser humano sobre la faz de la tierra, en la época prehistórica los delitos más comunes eran: robo, homicidio y delitos sexuales. Se sabe que el hombre perpetra actos prohibidos por rebeldía, por necesidad y algunas veces por placer. La Biblia tipifica la diferencia del bien y el mal, así mismo da ejemplos de delitos cometidos por personajes bíblicos tal es el caso de Abel y Caín donde la envidia y el odio se apoderaron de la vida de Caín dando muerte a su hermano Abel, este es el ejemplo de un homicidio tipificado como un delito.

La conducta delictiva ha ido evolucionando, como también la forma de darle castigo a la misma, en los tiempos remotos la ideología de castigo era diferente a la que se tiene hoy en día, ejemplo:

- **“Venganza Comunal y Venganza Privada:** El individuo que hacia un daño a otra persona debía de sufrirlo de igual manera, a esto se le conocía como la Ley del Tali6n.
- **Expiaci6n o Satisfacci6n:** Este sistema es de origen judeocristiano, tiene como fin conseguir el perd6n divino, como b6squeda de atribuci6n a las v6ctimas de un hecho delictivo.

- **Disuasión:** Se fundamenta en que la amenaza por parte del Estado disminuye la criminalidad.
- **Protección de los Ciudadanos:** El aislamiento de los delincuentes del resto de la sociedad, es una forma de castigo.
- **Rehabilitación del Delincuente:** Se basa en que los valores del delincuente deben de ser transformados para que no vuelva a delinquir, ya que es un método humanitario que busca indicarle el camino correcto a la persona delictiva.
- **La Composición:** Este era un método de tarificación por el daño causado, por medio del cual el acusado pagaba dinero o daba a cambio animales a la víctima, para ser salvado de la venganza pública o privada.

Históricamente se pueden hablar de dos corrientes o líneas:

- **Teoría Finalista del Delito:** Esta tendencia está basada en que la acción es un fenómeno causal, y puede constituir en la comisión de un delito, en si la persona que comete un acto delictivo lo hace voluntariamente.
- **Teoría Causalista:** La acción es un movimiento voluntario, físico o mecánico, que produce un resultado previsto por la ley penal sin que sea necesario tener en cuenta la finalidad que acompañó a dicha acción”⁷ .

Y si se hace un énfasis en lo mencionado anteriormente se podría ratificar que dentro de las áreas rurales del municipio de San Pedro Carcha, aun se siguen practicando estos tipos de castigo, por ejemplo los linchamientos perpetrados en las comunidades tienen

⁷http://www.slidefinder.net/h/historia_criminologia/32935104, fecha de consulta 27-10-2015

relación con la Venganza Comunal y la Venganza Privada, pero se puede hacer el cuestionamiento del porque no se han regenerado las formas de impartir castigo, ya que en tiempos remotos no existía la Policía Nacional Civil ni el Ministerio Publico, porque la población del área rural prefiere dar castigo por su propia cuenta y no dejarlo en las manos de las autoridades, lamentablemente la sociedad en general no solo del municipio de San Pedro Carcha, sino toda la población guatemalteca ha dejado de creer en las autoridades por la falta de la verdadera aplicación de la ley, la corrupción se ha apoderado de tal forma que ahora en los medios locales como nacionales se ven como miembros de las diferentes instituciones encargadas de impartir justicia son cómplices en hechos delictivos. El Estado es el encargado de proteger y de garantizar el bien común de todos los ciudadanos guatemaltecos, es por ello es el encargado de crear políticas preventivas para erradicar el delito dentro del territorio guatemalteco. Cuando se hace mención de la Protección de los Ciudadanos que se enfoca en el aislamiento de los delincuentes del resto de la sociedad, en este caso sería privarlos de su libertad, pero lamentablemente el sistema de justicia esta tan corrompido que los mismos guardias del sistema penitenciario se han visto involucrados en actos ilícitos, pero hay un factor negativo que conlleva a que se vean involucrados en dichas acciones siendo este el salario mínimo al cual están sujetos. Lamentablemente muchos de los privados ingresan a los centros penitenciarios siendo delincuentes inhabituales como por ejemplo una

persona que delinque para poder subsistir y cuando cumplen sentencia regresan a la sociedad siendo unos expertos en los actos ilícitos, y lo que conlleva a que vuelva a delinquir es la falta de una política de inclusión a la sociedad que regenere al privado permitiéndole cambiar su forma de vida.

En los comienzos de la era cristiana, el delito fue visto conforme las ideas filosóficas de la época la cual partía de una ideología moral que socializaba al delito con el “pecado”, ya que el verbo delinquir no era utilizado, sino se utilizaba la frase del “pecado”, significa que el delito era visto como una conducta o acción contraria a la justicia y la moral. Por lo cual el valor moral radica en el pensamiento ideológico de cada persona, por lo mismo cada quien es responsable de sus propios actos.

“Naturaleza Jurídica del Delito: La naturaleza jurídica del delito nace con el fin de enfocarse en el libre albedrío humano, utilizando principios dogmáticos de la libertad en el proceso penal, velando por el trato humanitario de los procesados con la erradicación de las torturas y otros sistemas de castigo.

Escuela Clásica: La escuela clásica establece sus principios en la necesidad que tiene la sociedad en darle un castigo al delincuente, generando de esta manera una responsabilidad moral en el victimario, ya que se fundamenta de que el sujeto activo actúa por propia conciencia.

La Escuela Clásica esta acentuada en la siguiente teoría.

- El fin de la pena es el control del orden externo de la sociedad.

- La pena es una herramienta necesaria del derecho.
- La Imputabilidad criminal tiene un fundamento moral.
- El método de investigación en el derecho penal es objetivo.

Escuela Positivista: Para la escuela Positivista, existen otros elementos aparte del delito y las sanciones penales, ya que se enfoca en el estudio de las causas por las cuales una personas comete actos delictivos, que consecuencias lo llevan a cometer acciones ilícitas. Se basa en los factores psicofísicos como el ambiente físico, social⁸.

Si se realiza un breve análisis sobre la naturaleza jurídica del delito, enfocándose directamente en la escuela clásica y la escuela positivista, se determinaría que ambas tienen puntos de vista completamente diferentes, por ejemplo la escuela clásica basada en la necesidad de imponerle un castigo al delincuente, de verificar que este cumpla su responsabilidad penal, por ejemplo en Guatemala una herramienta de la escuela clásica serían los juzgados de sentencia encargados de imponerle una pena al individuo que ha cometido un delictivo. Mientras que la escuela positivista se enfoca en la ayuda psicológica que deben de tener los delincuentes para comprender del porqué de su conducta delincencial.

1.2.2 Consecuencias criminológicas del Delito

Queda claro que el tema de la delincuencia, los motivos y las consecuencias de la misma sigue siendo hoy por hoy un tema de discusión. El delito como factor criminológico que afecta a toda la sociedad en general, va en aumento a pesar de las

⁸<http://yavassamaelobos09.blogspot.com/, p/naturaleza-del-delito.html>, fecha de consulta 27-10-2015

estrategias implementadas por parte del Estado para su prevención y erradicación, esta causa social se deriva del rechazo y la falta de aceptación de las normas, es decir cuando un individuo no está conforme o satisfecho con las reglas o normas que debe de cumplir, generando un vacío causando la desintegración social.

Las consecuencias del delito son difíciles de establecer en su verdadera dimensión ya que una acción delictiva genera traumas no solo a la víctima, sino a toda la sociedad. El estrés delictivo puede ser un factor que genere nuevas conductas posdelictivas, como lo son:

- “Temor al salir cotidianamente del hogar.
- Imposibilidad de realizar labores.
- Enfermedades físicas
- Trastornos psíquicos
- Desintegración familiar
- Alcoholismo
- Intento de suicidio
- Suicidio
- Problemas sociales

Las consecuencias de un ser víctima de un hecho delictivo pueden aparecer inmediatamente en los casos de violencia física, mientras que las consecuencias de psicológicas y sociales tienen una repercusión posterior a la fecha del delito. Las secuelas que en la mayoría de víctimas deja el delito son extremadamente graves, que imposibilitan a la víctima seguir una vida normal, y al contrario le implica una serie de perturbaciones en su desarrollo psicológico y social. Frecuentemente las consecuencias del delito están enlazadas

con el grado de violencia sufrida, la reacción de la familia, las características de personalidad de la víctima y el medio social. Estos factores únicamente alentaron la problemática del sujeto pasivo, un claro ejemplo es la persona que es víctima de una violación sexual y esta toma la decisión de suicidarse, la muerte del padre de familia que es víctima de un asesinato, todo esto conlleva a la desintegración familiar. Las consecuencias son variables según el grado de gravedad del hecho delictivo y sobre todo la personalidad de la víctima juega un papel muy importante pero estas se han podido determinar de la siguiente manera:

- a. **Consecuencias Inmediatas y Traumáticas:** Estas consecuencias están relacionadas directamente con la víctima, están comprendidas por el estrés y conmoción en la personalidad de la víctima después del hecho. El sujeto pasivo entra en estado de depresión y negación de lo sucedido.
- b. **Consecuencias Emocionales y Sociales:** Son las secuelas que siguen después del delito sufrido, es decir los síntomas que presenta la víctima después de semanas, meses del hecho del cual fue víctima, implica cambios drásticos en la víctima, se observan sentimientos de culpa, rechazo hacia su familia, desconfianza, sentimientos de pérdida de identidad, rechazo a la sociedad, bajo autoestima, depresión, llanto incontrolado, miedo a la repetición del hecho traumático al cual fue sometida.
- c. **Consecuencias Familiares y Sociales:** Se ve involucrado todo el grupo familiar al cual pertenece la víctima, en este caso toda la familia se ve directa o

indirectamente afectada, un ejemplo serien en el caso de una mujer que fue víctima de una violación y es madre de 2 hijos, las victimas también son los pequeños que de alguna manera no reciben la atención adecuada por parte de su progenitora por las secuelas que el hecho ha dejado en ella. De la misma manera la familia vivirá con angustia y temor de él que hecho vuelva a repetirse, en ocasiones se vuelcan en contra de la víctima y le reprochan que es culpable del hecho. Si se hace un énfasis la familia es responsable de caer en el rol del estigma, por ejemplo si una joven es víctima de una relación sexual la familia y la sociedad opta por ponerle etiquetas como los son: hueco, maricon, homosexual, dañando los sentimientos del joven que por alguna razón tuvo que atravesar ese proceso que es tan difícil de superar, peor aun cuando no tienen el apoyo de la familia y del circulo en el cual se desenvuelve.

- d. **Consecuencias Psicológicas:** Entre las consecuencias psicológicas se destacan el intenso sentimiento de miedo que se mantiene inmerso durante un largo periodo, especialmente en las mujeres cuando han sido víctimas de una violación, en las cuales la victima siente que no cuenta con el apoyo moral de su familia”⁹. Lamentablemente las víctimas no son las únicas que sufren de una reacción ante la perpetración de un hecho delictivo, esto involucra a toda la sociedad en general ya que se desata un temor, y aún más se ven involucrados todos aquellos que son parte de su entorno como su familia y sus amistades más cercanas. Lamentablemente

⁹<http://unpan1.un.org/>, Marchiori Hilda, La Victima en la Prevencion Integral del Delito, Mexico D.F. intradoc/groups/public/documents/icap/unpan029086.pdf, fecha de consulta 27-10-2015

las víctimas pueden ser desde bebés, niños, adolescentes, mujeres, hombres, ancianos cualquiera puede estar en la mira de un delincuente no precisamente por sus características físicas, esto se ve relacionado con su estilo de vida, ingresos económicos y su edad. Es diferente cuando la víctima es parte de un ambiente en donde la práctica del delito es una actividad cotidiana. En este tipo de casos existen víctimas de alto y bajo riesgo e incluso hay estudios pertinentes donde revelan que hay víctimas que son responsables de los hechos criminales a los cuales son sometidos, como ejemplo una persona que se dedica al narcomenudeo, una mujer que ejerza la prostitución o el vandalismo, tienen más probabilidades de ser víctimas de un delito, que una mujer que se dedique a ser servidumbre, aun electricista que trabaje para una compañía.

Se puede hacer mención, que la sensación de inseguridad que percibe la víctima le limita a poder reincidirse de nuevo dentro de la sociedad, por la violación a la intimidad de su vida, y opta por sumergirse en el mundo de las drogas, alcoholismo y muchas veces hasta la prostitución. Si se optara por realizar una entrevista a las personas que trabajan como sexoservidoras, la mayoría podría relatar que durante su niñez y adolescencia fue víctima de una violación sexual y podría ser que de un 100% únicamente el 10% haya recibido la atención especial para poder superar dicho trauma. Lamentablemente la sociedad sigue sumergida en el mundo del Tabú, por ejemplo si una señorita sale a la calle con ropa indecente y es víctima de una violación sexual, en lo primero que recae la sociedad es en que

ella o él se lo busco por salir indecorosamente, pero al contrario todas las personas son dueñas de su cuerpo y por lo mismo deciden si quieren o no tener una relación sexogenital con otra persona, el hecho que alguien se vista de una forma provocativa no le da el derecho a otra persona para venir y abusar sexualmente de ella. Los seres humanos son dueños de sus propias decisiones y tienen derechos inherentes y nadie puede violentar cada uno de ellos, las personas que cometen actos delictivos como un robo hasta un asalto están violando los derechos que por ley deben de ser garantizados por parte del Estado. Lamentablemente las condiciones de vida dentro del territorio guatemalteco impiden que los ciudadanos puedan desenvolverse en actividades recreativas y de beneficio propio, por ejemplo dentro de las áreas rurales del país, los niños y niñas no cuentan con una sana alimentación la mayoría sufre de desnutrición lo que impide que pueda llevar una vida normal ya que la desnutrición afecta el sistema neurológico, las mujeres indígenas en la mayoría de casos son víctimas de violencia intrafamiliar pero lamentablemente no existe una cultura de denuncia que pueda frenar estos actos. Es necesario regenerar las políticas creadas para la prevención de la violencia dentro del país para que todos los ciudadanos estén resguardados de los actos delictivos que día a día son perpetrados en todo el territorio nacional.

1.2.3 La Sociedad y su relación con el Delito

La sociedad con el transcurrir de los años se ha convertido en una sociedad moderna, en donde el hombre es considerado el centro de la globalización, en la cual la educación y la formación humanista deben de ser constantes ya que es la herramienta que los conduce hacia el desarrollo. El estado actual de la educación y de la cultura se encuentra deficientes por múltiples razones, la falta de desarrollo económico, el acceso a la educación sin desigualdad, la marginación y la discriminación, la falta de una buena formación de entes generadores de cambios y oportunidades acordes a la sociedad. No podemos obviar la realidad de la sociedad en relación al delito, el delincuente y la posibilidad que este posee de reinserción social. El fastidio que aqueja a la comunidad guatemalteca de las altas dosis de impunidad, las nuevas crecientes del delito, la imposibilidad de evitar que se cometan actos atroces que afecten no solo a una persona sino a la sociedad en general, ya que el guatemalteco tiene la ideología que la justicia que es ejercida dentro del territorio guatemalteco es total mente mediocre e ineficiente, las acciones antijurídicas cometidas por individuos hacen que la ciudadanía adapte una serie de conceptos, como por ejemplo, que los criminales deben morir en la cárcel, que los delincuentes entran y salen de la cárcel como si estuvieran en un parque de diversiones. Esto hace olvidar cada uno de los principios que deberían de ser fomentados desde el seno del hogar, estos pensamientos vienen de todos los sectores de la sociedad, dejando por los suelos los derechos inherentes que posee cada uno de los habitantes de Guatemala, los derechos se encuentran ausentes en el sistema de prevención. Una sociedad que no tiene un desarrollo social, económico, político, que está limitada a los servicios básicos como, el agua potable, energía eléctrica,

drenajes, carreteras, salud, vivienda y uno de los servicios más importantes que ayudan a impulsar el desarrollo de la población como lo es la educación, se sabe que un pueblo educado es difícil que caiga en el rol del delito, las acciones delictivas son imposibles de controlar a través de una represión marcada como lo es la prisión , ya que lamentablemente son pocas las personas que cambian su destino al salir de prisión y evitan volver a involucrarse en hechos delictivos.

El delito es un factor componente dentro de una sociedad que se encuentra trastornada por las diferentes circunstancias a las cuales ha sido sometida. Ninguna persona nace con una mentalidad de maldad en otras palabras ningún hombre o mujer nace siendo malo, ya que ambos no están programados para matar, robar etc. En su consiente natural, prioriza actividades de subsistencia que le permitan desenvolverse como persona conviviendo en armonía con los que forman parte de su entorno social. La falta de oportunidades de empleo, desintegración familiar, maltrato sexual, físico o psicológico, son otros ejes que coadyuvan a la germinación del delito social que se despliega fácilmente dentro de las comunidades subdesarrolladas, ya que aquellos que delinquen lo hacen para sobrevivir.

La sociedad de hoy se siente presionada por el miedo y el incremento incontrolable de la delincuencia, “a pesar de esto no puede guiarse en estos tiempos bajo el signo de la venganza social, conocido en otras denominaciones como la Ley del Tali3n, Ojo por ojo y diente por diente. La sociedad se organiza mediante normas que tienen como 3nica y v3lida finalidad encontrar formas de regulaci3n de la convivencia que tiendan a lograr y mantener la paz social. De una u otra forma todos

pactamos cumplir con las normas regulatorias para tener una estabilidad social a partir de la cual planificar nuestras vidas y concretar objetivos personales y sociales”¹⁰.

La Constitución de la República de Guatemala pregona que todos los ciudadanos somos iguales, sin distinción de género, grupo étnico. Cuando se comete una acción antijurídica, todos por igual deben de recibir la misma pena y se debe velar la forma de reparar el daño causado. Pero se debe de hacer un énfasis en que los ciudadanos guatemaltecos se diferencian unos de otros por sus costumbres, creencias, hábitos, religión, organización social cada uno tiene una historia diferente La diversidad social y cultural forma parte de la vida de cada ciudadano ya que de allí surge el pensamiento individual y a forma de enfrentar cada desafío tanto individual como colectivo. También esta diversidad social y cultural puede ser objeto de una serie de daños, ya que la manera de hablar, de vestir, de vivir, o las creencias suelen ocasionar distancia que provoca el miedo a la diferencia, ese miedo acumula acciones violentas de relacionarnos con estas personas que exhiben diferencias.

El delito es una aberración universal que ha estado presente dentro de la sociedad desde hace muchos años. No existe una teoría que especifique del porque el ser humano tiende a delinquir, pero existen diferentes estudios que tratan de investigar la conducta del delincuente y del porque se inclina a cometer actos que van en contra de la ley, se sabe que se delinque por necesidad y también por elección, se puede

¹⁰<http://www.cereid.org.ar/> , Kalinsky Beatriz, CONICET, El Incremento del Delito, Republica de Argentina, <http://www.cereid.org.ar/pdf/Eldeliavanza.pdf> , fecha de consulta 24-08-2015.

cometer una acción antijurídica una sola vez y también se puede hacer del delito un estilo de vida.

Existen personas más sensibles que suelen inclinarse al delito por su historia personal, por la falta de oportunidades de elegir otra manera de ganarse el sustento diario. Si se hiciera un estudio dentro de los presidios y se analizara a cada una de las personas que se encuentran privados de libertad, se determinaría que la mayoría no asistió a un centro educativo, sufrió durante su niñez y adolescencia maltrato psicológico, físico y en algunos casos sexual, vienen de hogares desintegrados, sufrían de pobreza, en pocas palabras no debería de ser una excusa para involucrarse en actividades delictivas, pero se sabe que muchas veces la necesidad orilla a que las personas se vean en la necesidad de delinquir para poder sobrevivir y así llevar el sustento diario a sus hogares.

1.3 Enfoques colectivos de la prevención del delito e importancia del papel del gobierno

Desde los años ochenta la noticia de la prevención del delito se ha expandido y sobre todo evolucionado, “desde verse como una función de vigilancia relativamente limitada hasta una función que implica un enfoque transversal mucho más amplio, así como múltiples actores estatales y comunitarios”¹¹. Esta acción se ve totalmente evidenciada en un cambio general entre los gobiernos que se encuentran desinteresados en asumir la gran responsabilidad en el tema de seguridad para los ciudadanos, reconociendo que existen obstáculos

¹¹<http://www.crime-prevention-intl.org/> , por Shaw Margaret y Travers Kathryn, Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, Estrategias y mejores prácticas en prevención del delito con relación a áreas urbanas y juventud en riesgo, Bangkok, Tailandia abril de 2005, http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user_upload/Publications/Estrategias_y_mejores_practicas_areas_urbanas_y_juventud_en_riesgo_ESP.pdf. Fecha de consulta 24-08-2015

que garanticen dicha obligación. El sector justicia guatemalteco atraviesa un estado de calamidad, que se ve envuelto en un cáncer social llamado “Corrupción”, impidiendo que esta herramienta fundamental del Estado sea aplicada conforme la ley. Se debe de reconocer que si se depende únicamente del sector justicia penal guatemalteco, en los ejes de vigilancia, sistemas tribunales, correccionales, no bastan ante la petición que abarca el tema del delito y su debido control. Se puede tomar el control para la prevención del delito antes que interceda el sistema de justicia. Se debe de reconocer que la prevención aparece en una diversidad de formas, que no solo implica al gobierno en curso, sino también a los diferentes sectores de la sociedad. En los cuales las autoridades locales y sobre todo las comunitarias desempeñan un rol importante en el tema de prevención del delito, en el caso de un Alcalde Municipal el cual juega un papel proveedor de seguridad para cada uno de los habitantes de su municipio, debe de tener el conocimiento de cuentas aldeas, caseríos, cuenta su municipio y sobre debe de tener la clasificación de las comunidades más conflictivas y con mayor índice de hechos delictivos, para poder crear políticas municipales que coadyuven a la reducción de acciones antijurídicas que afecten a toda la comunidad. San Pedro Carcha es uno de los municipios más grandes del departamento de Alta Verapaz, durante los últimos años el auge delictivo se ha incrementado dentro del área urbana como rural del municipio perjudicando el bien común entre los ciudadanos, si bien el papel que desempeña el gobierno es relevante ya que su función primordial es velar por la seguridad de todos los guatemaltecos sin importar sexo, edad, religión, etnia, velando por la integración de prevención del delito en todas las políticas de desarrollo socioeconómico, la verificación y fiscalización de la cooperación en de las diferentes instituciones gubernamentales para crear un marco institucional para la prevención del delito, además es

importante que el gobierno vele por la debida funcionalidad del sistema de justicia y sobre todo para abastecerlos mediante la provisión de fondos para que puedan llevar a cabo diferentes actividades en el tema de prevención del delito. Pero aun es más importante la función del gobierno local del municipio en este caso del Consejo Municipal presidido por el Alcalde Municipal, ya que se tiene un constante acercamiento con toda la población, en este caso el gobierno municipal de San Pedro Carchá, va en búsqueda del desarrollo de la población, garantizando el bien común de todos los habitantes del municipio sin distinción alguna. Es por ello que se han visto en la necesidad de crear políticas preventivas que de alguna manera beneficien a toda la población, se sabe que la gente que habita dentro del área rural del municipio se encuentra más vulnerable a la violación de sus derechos, la creación de la Plataforma de Seguridad Ciudadana viene a fortalecer de alguna manera el bien común entre los habitantes, disminuyendo los actos delictivos dentro de municipio, a través de dicha plataforma se han desglosando diferentes estrategias de prevención como la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos que han dado resultados favorables evitando de esta manera la perpetración de actos delictivos.

1.4 Prevención del Delito

La prevención del delito no es más que tomar medidas y acciones con una anticipación con el objetivo primordial de evitar que se presenten fenómenos que tengan consecuencias graves sobre la población, previniendo de esta manera que la ciudadanía se vea afectada por hechos delictivos o en todo caso evitar que el individuo se vea involucrado en conductas ilícitas.

La prevención del delito no es más que políticas preventivas contra los hechos delictivos. Es por esta razón que se deben de impulsar programas y acciones a nivel nacional, departamental, municipal, con el fin de disminuir que haya más ciudadanos guatemaltecos que se involucren en hechos delictivos, que estén expuestos a la violación de sus derechos inherentes y sobre todo de su patrimonio. Se debe de reconocer que la prevención del delito también es una formación ciudadana clave para una vida social en armonía. Se debe de mencionar que la familia es la clave para vivir en una sociedad pacífica, ya que en ella se inculcan los valores que permiten que los seres humanos practiquen buenas costumbres, que coadyuven a que tengan una vida llena de oportunidades que coadyuven a desarrollarse como persona y como sociedad.

“Peter Lejins, se refiere a tres modos de prevención.

- a. **Prevención Punitiva:** Que se fundamenta en la intimidación, en el desistimiento por medio de la amenaza penal.
- b. **Prevención Mecánica:** Trata de crear obstáculos que le cierren el camino al delincuente.
- c. **Prevención Colectiva:** Trata de detectar y eliminar si es posible, los factores criminógenos en la vida; se trata en una forma no penal la pre delincuencia”¹².

1.4.1 Clases de Prevención

- a. **“Prevención Primaria:** Es aquella que se identifica con todo lo referente al medio ambiente, que facilitan la oportunidad de cometer actos delictivos, y esta pretende

¹²http://www.uaeh.edu.mx/investigacion/icsa/LI_PrevAten/ Anto_Igle/4.pdf , Jimenez Miguel Angel, Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo, Recomendaciones de Prevencion Primaria, Secundaria y Terciaria del Delito como Estrategias para Prevenir el Crimen dentro de un Plan de Desarrollo.

influir en la raíz del mismo delito, un ejemplo claro de la prevención primaria, sería impulsar actividades recreativas en los centros educativos a manera que los estudiantes enfoquen su mente en actividades positivas y se mantengan alejados de pensamientos delictivos.

- b. **Prevención Secundaria:** “El punto focal de la prevención secundaria se encuentra en la política de justicia penal y su organización y práctica en adición a la prevención general y especial esta se encuentra a la identificación temprana de las condiciones criminógenas y de las influencias, en estas condiciones el papel preventivo de esta política controla, los medios de comunicación, la planeación urbana, el diseño y la construcción de edificios, así como los medios preventivos; como los seguros privados”¹³.
- c. **Prevención Terciaria:** Este tipo de prevención está enfocada en las personas que se encuentran privadas de su libertad, que está dirigida a evitar que vuelvan a delinquir, y buscan la manera de resolver los problemas desde la prisión para que cuando vuelvan a integrarse a la sociedad no reincida”¹⁴.

Una de las estrategias de prevención dentro de las áreas rurales del municipio de San Pedro Carcha sería la regeneración del cambio de vida de los comunitarios en este caso abastecerlos de las necesidades básicas como los son el agua, energía eléctrica, drenajes, centros de salud, escuelas etc., ya que lamentablemente sufren privaciones y bajos niveles de cohesión social, pero esto

¹³<http://es.slideshare.net/tolinluis12/ensayo-prevencion-del-delito>

¹⁴<http://www.infoderechopenal.es/>, Nicolaz Beatriz, La prevención criminal: concepto, clases y modelos, 2014, 014/01/prevencion-criminal-concepto-clases-modelos.html, fecha de consulta 27-10-2015.

por el momento es imposible, ya que la municipalidad no cuenta con los recursos suficientes para poder prestar las necesidades básicas a todas las comunidades del área rural. Mientras que a los comunitarios no se les puedan brindar un ambiente agradable con oportunidades de desarrollo, como lo son empleo, salud, educación seguirán viendo el delito como una carrera viable.

1.4.2 Modelos de Prevención

- a. **Modelo Clásico:** Este modelo de prevención se enfoca en la disuadición de la pena, esto quiere decir que entre más larga sea la pena menor será el índice de criminalidad. Pero se debe de mencionar que los delincuentes al momento de perpetuar un hecho delictivo no tienen el conocimiento de la pena que se les impondrá por realizar acciones que van en contra de la ley, ya que lo único que les interesa es el resultado inmediato de la acción perpetrada.
- b. **Modelo Neoclásico:** Desde el punto de vista del modelo neoclásico, es de suma importancia la incrementación de más jueces en tribunales de justicia, por lo consiguiente es necesario ejecutar la construcción de más centros preventivos y sobre todo crear programas que fomenten el desarrollo de los privados de libertad.

Desde el punto de vista del modelo clásico la visualización de la pena no es un factor que coadyuve a la disminución de la violencia mucho menos a la prevención de la misma, ya que los delincuentes estando privados de libertad siguen cometiendo actos

ilícitos dentro de los centros penitenciarios, como lo son las extorciones, a pesar de las estrategias que ha implementado el Estado para la disminución de los delitos dentro de los centros carcelarios esta lucha ha sido prácticamente en vano, ya que los privados ya no tienen nada que perder al cometer actos que van en contra de la ley, por ejemplo la estrategia de implementar bloqueadores de señal dentro de las cárceles por un momento se generaron críticas positivas de que vendrían a beneficiar a toda la población en general, pero aun así los índices de extorciones realizadas desde los centros penitenciarios no tuvieron disminución alguna al contrario aumentaron ya que los reclusos también utilizan una política criminal solo que va en contra del bien común.

A lo que se refiere el modelo neoclásico es de urgencia que el Estado invierta en la construcción de centros carcelarios, ya que los existentes ya no se dan abasto con los índices de delincuentes que diariamente ingresan, de alguna manera esto beneficiaría a tener un mejor control de los privados evitando las avalanchas y enfrentamientos entre pandilleros.

Lamentablemente existen políticas de inserción a la sociedad que no se cumplen, ya que si bien es cierto los delincuentes no pierden el goce de sus derechos inherentes como los son la salud, educación, es por ello que se deben de implementar dentro de los centros carcelarios políticas para la reinserción del delincuente a la sociedad, para que al cumplir su condena este puede

enfrentarse a la sociedad nuevamente, evitando que recaiga en la perpetración de actos ilícitos.

1.5 Políticas Creadas para la prevención del Delito en Guatemala

Se considera que las políticas preventivas en el tema de delito, son herramientas solidas que el Estado debe impulsar y sobre todo garantizar a cada uno de los ciudadanos guatemaltecos. De este núcleo se deriva la participación de más entes de gobierno de una manera positiva como lo es el Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil, los cuales velaran por la disminución de los hechos delictivos que aquejan a toda la población guatemalteca, se sabe que una sociedad en la cual el delito se da en un mínimo porcentaje tendrá la posibilidad de desarrollarse en todos los ámbitos, como lo es la educación, se garantizaría la inversión de gobiernos extranjeros por lo que la economía del país beneficiaría a toda la ciudadanía. Guatemala está en la lista de los países más violentos a nivel mundial, en el cual el incremento de los delitos graves como lo son, los asesinatos, el tráfico de drogas y otras sustancias, extorsiones, violaciones, secuestros, robos. Este cáncer social se ve reflejado por la falta de valores que deben de ser inculcados en el hogar, y sobre todo en la falta de políticas públicas solidas que benefician a la sociedad en general. Guatemala es un país subdesarrollo lo cual se refiere a que no existen programas de educación que realmente benefician a la población estudiantil, esto provoca que los estudiantes no tengan la preparación adecuada para enfrentarse a los diferentes obstáculos de la vida cotidiana.

“A mediados de 1999 se inicia en Guatemala la promoción de programas de prevención del delito, debido a que durante los treinta y seis años anteriores se vivió en el país una guerra civil, transformando

las actitudes de los guatemaltecos en agresivas y violentas. 48 Los cuerpos de seguridad aún reaccionan a la violencia con actos represivos y disuasivos, sin tomar en cuenta que a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, nace una nueva propuesta política y se establecen nuevas condiciones para lo que es hoy la Policía Nacional Civil”¹⁵.

“Entre las políticas de seguridad creadas esta:

- 1.5.1 La orden al Ejército de Guatemala para que preste el apoyo a la Policía Nacional Civil en el tema de seguridad ciudadana y de esa cuenta se crean los escuadrones de seguridad ciudadana, respaldándose en el Acuerdo Gubernativo 40-2000.

- 1.5.2 El 2 de septiembre de 2009, se crea la unidad de seguimiento al Acuerdo Nacional de Seguridad y Justicia. El Acuerdo Nacional de Seguridad y Justicia comenzó a avanzar tras la creación de la unidad de seguimiento del plan, que quedó integrada por miembros de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de seguridad, de los Organismos Legislativo y Judicial, de las cuatro instituciones que integran el Grupo Garante. La unidad comenzó a dar seguimiento a tres puntos importantes del acuerdo: La creación del Ministerio de Seguridad, la aplicación de la Ley del Sistema Penitenciario y la política criminal del Estado. Además, el Procurador de los Derechos humanos, 45 Diario El periódico, edición del 4 de junio de 2007. 34 Licenciado Sergio Morales, informó que el G-4 se reúne con el Presidente Álvaro Colom, para concretar los detalles de la integración de la primera de las comisiones que

¹⁵Soto Arias Maria Raquel, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN GUATEMALA, Guatemala 2010, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rafael Landívar, Pag 47-48.

debe comenzar a implementar el acuerdo: La de Reforma Policial. Esta comisión, consideró el Procurador de los Derechos Humanos, abre la puerta a la depuración y reestructuración de la Policía, y manifestó que esperan poder conocer quiénes la integrarán. Morales señaló que una de las primeras acciones de esa comisión sería la revisión de currículum, para evitar situaciones como las que se han venido ocurriendo últimamente en las que altos mandos de esa institución se han visto involucrados en delitos”¹⁶.

- 1.5.3 El Artículo 1 de la Ley de la Policía Nacional Civil Decreto 11-97 del Congreso de la Republica reza que la seguridad pública es un servicio primordial garantizado por el Estado y es por ello que se crea la Policía Nacional Civil, dicho ente gubernamental es el encargado de velar por la seguridad ciudadana, prevenir la perpetuación de hechos que afecten a la población civil, resguardando el orden.

“Según la encuesta de victimización y percepción de la seguridad en la Ciudad de Guatemala en el 2004 el 42% de las familias indicaron que al menos un miembro de su familia había sido víctima de un hecho delictivo, el 65.3% de los atacantes en los asaltos y robos se encuentra entre los 16 y 25 años de edad, el 43% de los asaltos fue con arma de fuego, y el 23% con armas blancas”¹⁷.

- 1.5.4 El proyecto USAID, Prevención de la Violencia da apoyo a las consultas juveniles realizadas por el Vice Ministro de Apoyo Comunitario para la Política Publica de Prevención de la

¹⁶*Ibid* Pag 33-34.

¹⁷Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) 2004, Proyecto POLSEC, Hacia una Política de Seguridad Ciudadana. Pág. 25.

Violencia, durante el mes de julio y agosto del 2012 el Tercer Vice Ministro de Seguridad Ciudadana y de Apoyo Comunitario, hizo la convocatoria a cinco sesiones de consultas juveniles de la Política Publica de Prevención de la Violencia para jóvenes de los municipios de Guatemala, Alta Verapaz, Chiquimula y Quetzaltenango.

“El proceso del diseño de la Política Pública de Prevención de la Violencia para la Adolescencia y la Juventud está enmarcado en las directrices derivadas del Pacto de la Seguridad, la Justicia y la Paz, e inició en abril con una de (Coalición por una Vida Digna y Movimiento Jóvenes Contra la Violencia, 2009), "12 Estrategias para Prevenir la Violencia que afecta a la Adolescencia y la Juventud" (Interpeace, 2010) y la Política de Prevención elaborada en el 2005 y la Política Nacional de Juventud 2010-2015 (CONJUVE).

Durante la segunda fase se llevaron a cabo consultas ciudadanas con miembros de diferentes instituciones de Gobierno, sociedad civil, cooperación internacional y sector privado, y se formó un comité consultivo que aportará orientación técnica al proceso”¹⁸.

El Proyecto USAID , también impulsa estrategias de genero para promover la equidad y contribuir con la igualdad de todos los guatemaltecos, y esto es de suma importancia para evitar que se comentan injusticias. También vela por evitar que se cometan actos delictivos dentro de los municipios y también dentro de las comunidades de los mismos, como se sabe

¹⁸<http://www.prevencionguatemala.org/> , USAID Prevención de la Violencia, Políticas de Prevención /usaid/index.php/es/programas/item/85-politicas-de-prevencion, fecha de consulta 26-08-2015.

dentro de las áreas rurales del país, se ha elevado el incremento de la violencia por la falta de oportunidades y la carencia de los servicios básicos y la mayoría de los habitantes delinque para poder sobrevivir.

- 1.5.5 Una de las políticas creadas durante el gobierno actual para evitar que los reos realizaran extorsiones con teléfonos celulares fue la aplicación de bloqueadores de señal, esto fue a través del Ministerio de Gobernación a través del Sistema Penitenciario, para lograr recuperar de nuevo el control de los sistemas preventivos del país. Esta medida fue ejecutada en los 22 centros carcelarios del país, es necesario la aplicación de la tecnología para medidas preventivas.

Por lo cual la política criminal se divide de la siguiente manera:
“La política penal. Es el conjunto de principios y decisiones que adopta el Estado, dirigidos a determinar qué conflictos de la realidad han de ser elevados a categoría de delitos o faltas penales (política criminal en sentido estricto) y a la vez qué tipo de respuestas penales ha de darse a dichos conflictos. (Política penal, en sentido estricto).

- 1) **La política de persecución penal.** Es el conjunto de principios, estrategias y decisiones que adopta el Estado con el fin de definir los criterios generales que deben orientar al aparato estatal para perseguir racionalmente los delitos cometidos en un determinado contexto social.
- 2) **La política de investigación criminal.** Es el conjunto de principios, métodos, estrategias y decisiones que adopta el Estado para organizar y desarrollar eficientemente la

actividad de investigación criminal para la consecuente efectividad en la persecución penal.

- 3) **Política judicial.** Es el conjunto de principios, estrategias y decisiones que adopta el estado para organizar y desarrollar los componentes básicos de justicia criminal establecidos por el Estado en el marco legal, mediante el conocimiento y juzgamiento penal de los casos sometidos a la jurisdicción penal.
- 4) **Política penitenciaria.** Es el conjunto de principios, estrategias y decisiones que adopta el Estado para organizar y desarrollar las actividades propias que conlleva la ejecución de la sentencia penal con el fin de garantizar el objetivo político que el Estado ha formulado para la sanción penal”¹⁹.

Es necesario que el Estado como máxima autoridad garantice el pleno goce de los derechos inherentes de todos los guatemaltecos y guatemaltecas, desde el derecho a la vida, seguridad, vivienda, salud, recreación, trabajo que son fundamentales para poder garantizar el bien común de los habitantes. Sin la existencia de políticas criminales sería imposible poder combatir y disminuir los actos delictivos en todo el territorio guatemalteco, pero si bien es necesario que exista un ente fiscalizador que vele porque sean implementadas adecuadamente, que el gobierno destine un fondo económico para poder poner en práctica cada una de las políticas criminales que serán de beneficio no solo para una persona, sino para todos los guatemaltecos. El plan nacional de prevención del delito debe de abarcar todos

¹⁹García Morales Sheila Elizabeth, ANÁLISIS DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN GUATEMALA DURANTE LA DÉCADA 1994 -2004, Guatemala 2005, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad San Carlos de Guatemala, Pag, 2.

los sectores del gobierno y de la sociedad para que exista una prevención efectiva. Los gobiernos municipales también deben de velar por la prevención del delito dentro de su territorio, las autoridades municipales de San Pedro Carchá, han encaminado estrategias para prevenir el delito dentro del municipio, creando la Plataforma de Seguridad Ciudadana que vela por la fomentación de nuevas estrategias, herramientas que de alguna manera coadyuven en la disminución de los actos delictivos que perjudican a toda la población. A través de dicha plataforma se logró la implementación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos para tener un mejor control de lo que pasa dentro del casco urbano del municipio, y esto ha generado confianza en la población y de alguna manera se han prevenido los actos delictivos dentro del casco urbano, durante el mes de septiembre hubo una manifestación aparentemente pacífica que terminó en confrontación, en donde individuos atentaron contra el Palacio Municipal quebrando los vidrios, y pintándolo con palabras obscenas y dicho edificio es reconocido como patrimonio cultural, y gracias a la instalación de cámaras de vigilancia se pudo dar con los responsables, brindándoles una copia del video al Ministerio Público para que iniciaría una investigación. Otra estrategia para prevención del delito dentro del municipio fue la implementación del reglamento de centros abiertos al público en este caso las cantinas que han provocado el aumento de delitos dentro del municipio ya que personas que acuden a dichos centros a ingerir bebidas alcohólicas han sido los autores de cometer actos

delictivos como los son el maltrato intrafamiliar, robo, hurto, ahora son los COCODES los encargados de autorizar dichos centros dentro de sus barrios, colonias. La municipalidad como ente gubernamental debe de estar anuente al fortalecimiento de las políticas preventivas, ya que se necesita una constante fiscalización a las mismas para verificar su avance y funcionamiento adecuado.

1.6 Leyes que penan el Delito dentro del Territorio Guatemalteco

1.6.1 Código Penal según el decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.

El Código Penal, es el conjunto de las leyes donde sobresalen las normas jurídicas punitivas de Guatemala, y por lo cual es la facultad sancionadora del Estado.

Se puede decir que es la norma principal para poder dilucidar los distintos delitos que diariamente son cometidos dentro de la sociedad, y es constituida como una norma vigente positiva que enmarca toda la clasificación de los delitos y las sanciones de cada uno de los mismos, esta ley no puede desligarse del Código Procesal Penal. Lamentablemente la población guatemalteca tiene poco conocimiento de cada una de las leyes y normas vigentes dentro del territorio guatemalteco, y esto es considerado como un factor negativo que atribuye a la acción delictiva por parte de la sociedad.

1.6.2 Código Procesal Penal según el decreto 7-2011 del Congreso de la República de Guatemala.

El Congreso de la República de Guatemala se vio en la necesidad de crear una ley como herramienta que de alguna manera beneficiara a la sociedad en general en temas de combata contra la impunidad, es por ello que fue decretado el Código Procesal Penal, dicha ley permitirá consolidar los derechos y profundizar el debido el debido proceso democrático de Guatemala, con ello se puede garantizar el debido proceso de justicia penal con la debida persecución del delincuente y la sanción adecuada para cada una de las conductas que de alguna manera afectan el bien jurídico tutelado, los derechos sociales e individuales de la sociedad, asegurar la paz y tranquilidad dentro de la sociedad.

1.6.3 Ley contra la Narcoactividad según el decreto 48-92 del Congreso de la República de Guatemala

Esta ley está enfocada a la protección de la salud, a través de este ley el Estado prioriza la prevención e investigación de toda actividad relacionada al tráfico de estupefacientes y otras drogas que pueden alterar la salud de la persona que los consume.

1.6.4 Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer según el decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

A través de la creación de esta ley el Estado busca garantizar la protección, integridad, igualdad de todas las mujeres que habitan dentro del territorio guatemalteco, para evitar que sus derechos sean violentados.

1.6.5 Ley de Armas y Municiones según el decreto 15-2009 del Congreso de la República de Guatemala

La ley de Armas y Municiones prioriza la regulación de la tenencia de armas dentro del territorio guatemalteco, evitando

de esta manera que haya una selección de las personas que puedan portar un arma de fuego.

1.6.6 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia según el decreto 78-79 del Congreso de la Republica de Guatemala

Dicha ley busca garantizar que los derechos de los niños y adolescentes no sean violentados, buscando de esta manera el desarrollo integral dentro de la sociedad, evitando de esta manera que se vean en la necesidad de refugiarse en las drogas, alcohol, vandalismo y cualquier otra actividad que ponga en riesgo su bienestar tanto físico como psicológico.

1.6.7 Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación según el decreto 26-97 del Congreso de la República de Guatemala

Esta ley se enfoca en garantizar el cuidado del patrimonio cultural guatemalteco, evitando que personas hagan mal uso del mismo.

1.6.8 Ley Contra la Violencia Sexual y Trata de Personas según el decreto 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala

Esta ley fue creada para poder disminuir la violencia sexual, trata de personas y explotación en hombres y mujeres dentro del territorio guatemalteco.

Es fundamental mencionar que las leyes mencionadas con anterioridad deben de ser conocidas por toda la población guatemalteca, pero específicamente por la población del área rural del municipio de San Pedro Carcha es importante resaltar que los delitos que son perpetrados con más regularidad son violencia contra la mujer que mensualmente la Oficina

Municipal de la Mujer a través de sus delegados conocen casos en los cuales mujeres del área rural son violentadas por sus cónyuges, pero que lamentablemente no tienen una cultura de denuncia provocando que estos hechos sigan siendo perpetrados, lamentablemente el engerimiento de bebidas alcohólicas por parte de los comunitarios hoy por hoy ya es algo común, y se sabe que una persona en estado de ebriedad puede llegar a actuar de una manera inadecuada provocando daños físicos, psicológicos, emocionales no solo a su cónyuge sino a todas las personas que son parte de su entorno, como se ha mencionado con anterioridad los programas sociales envés de ser productivos de alguna manera han venido a perjudicar a la población del área rural del municipio ya que los hombres como cabeza del hogar le dan mal manejo a la ayuda económica que reciben por parte del gobierno utilizándolo en el consumo de bebidas alcohólicas desatando un serie de problemas sociales desde la desintegración familiar. El tráfico de drogas se ha desatado dentro de la población del área rural, lamentablemente hay casos de jóvenes que desde temprana edad por la falta de oportunidades de empleo, educación se ven en la necesidad de involucrarse en bandas delincuenciales dedicadas al narcomenudeo poniendo en riesgo no solo la vida propia sino también el bienestar común de su familia y de toda la comunidad.

La portación ilegal de armas es un delito penado por la ley guatemalteca y este delito ha sido cometido por un sinnúmero de comunitarios que se dedican a la producción de café y cardamomo ya que lamentablemente necesitan sentirse protegidos y es por ello que compran ilegalmente un arma de

fuego y no hacen el registro correspondiente ante el DIGECAM lo que provoca que caigan en la comisión de un delito.

Lamentablemente la niñez y adolescencia sampedrana se encuentra vulnerable debido a la falta de oportunidades las cuales les impiden poder desarrollarse en un ambiente adecuado, los padres de familia debido al decadente ingreso económico se ven en la necesidad de mandar a los niños y jóvenes a trabajar, en ocasiones las niñas y señoritas del área rural son engañadas por delincuentes que les ofrecen empleos para ser servidumbre y al venir al área urbana del municipio son sometidas en el mundo de la prostitución.

Las comunidades indígenas del municipio de San Pedro Carchá, durante los últimos años se han visto categorizadas como conflictivas, lo que conlleva a que se viva en un ambiente problemático, lamentablemente la falta de empleo y de oportunidades de desarrollo ha provocado que tanto hombres como mujeres se vean fanáticos de partidos políticos, a lo que se refiere que siguen a un candidato que se postula para alcalde, diputado, presidente provocando conflictos entre los mismos comunitarios cuando su candidato no es electo popularmente. Lamentablemente han existido casos de comunitarios que se han atrevido a dañar el patrimonio cultural del municipio a la hora de manifestaciones aparentemente políticas cayendo en la comisión de un delito. Las niñas y señoritas del área rural están más vulnerables a los actos delictivos, muchas de ellas han sido víctimas de abusos sexuales en ocasiones por familiares cercanos como el papa, primos, abuelos, y la familia muchas veces por ignorancia o por el que dirán no acuden ante las autoridades correspondientes

para que se haga una investigación y den con el responsable de perpetrar el delito.

Cada una de las leyes mencionadas con anterioridad juega un papel importante para la prevención del delito en comunidades indígenas del municipio de San Pedro Carcha, ya que los representantes legales en este caso los COCODES que son parte del COMUDE Y PRECOMUDE, deben de estar informados de la existencia de estas leyes que penan las conductas antijurídicas. Ellos son la voz de su comunidad ante las autoridades municipales, por lo consiguiente si no están informados y viven en ignorancia no podrán asistir a un comunitario o comunitaria que haya sido víctima de un delito, en este caso no podrá sugerir como actuar al respecto y podrán evitar que los comunitarios impartan justicia por cuenta propia, es por ello que es necesario implementar charlas preventivas a los miembros del COMUDE y PRECOMUDE para que sean ellos los encargados de encaminar los delitos ante las autoridades correspondientes para evitar que estos queden impunes.

Es necesario fortalecer las políticas creadas por parte del Estado tanto como las políticas creadas por parte de la Municipalidad de San Pedro Carchá, se sabe que una política bien estructurada e implementada adecuadamente no solo previene el delito y la victimización, sino que también ayuda a fortalecer la seguridad de los habitantes mejorando la calidad de vida de todos los guatemaltecos y por qué no decirlo de todos los carchaenses.

Todos los países del mundo tienen un pasado relacionado al conflicto, guerras y todos los actos negativos que pudieren perjudicar el bienestar común de toda su población pero si bien han implementado estrategias que han coadyuvado a superar esta crisis. La prevención del delito exige que Guatemala a través de sus instituciones cambie su forma de actuar y que pongan en marcha las estrategias y medidas encaminadas para evitar que se cometan delitos que perjudiquen a la sociedad.

RECOMENDACIONES

El delito es un cáncer que se ha ido propagando dentro de la sociedad, tanto como áreas urbanas como rurales del país, es por esta razón que la Municipalidad con la ayuda de otras instituciones no gubernamentales deben de enfocarse en el fortalecimiento de las estrategias de prevención ya implementadas para la reducción del delito dentro de las comunidades indígenas del Municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz, para que de alguna manera la población del área rural no se vea involucrada en actos que van en contra de la ley penal. Una de las estrategias que aportarían beneficios para la población es involucrar a la niñez y juventud en actividades que les permita poder

desarrollarse dentro de la sociedad, para esto es necesario que todos unan esfuerzos para lograr este fin, por ejemplo que el sector educativo, el sector justicia y la municipalidad unan esfuerzos para que por medio de charlas y talleres dentro de los centros educativos se les pueda brindar a los educandos diversidad de temas de gran relevancia como las consecuencias del delito y que ley es la encargada de sancionar a los jóvenes que cometen algún delito.

CAPITULO II

LA CRIMINOLOGÍA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO

2. Que es Criminología

La criminología es la ciencia que se enfoca en el estudio directo del crimen y de toda actividad que vaya en contra de la ley. “Derivada del latín criminis y del griego logos, que significa el tratado o estudio del crimen.

El mencionado término “Criminología” fue expresado por primera vez por el antropólogo Francés PABLO TOPINNARD a fines del año 1.883.

QUINTANILLA SALDAÑA: En el año 1.929 definió la Criminología como la ciencia del crimen o estudio científico de la criminalidad, sus causas y medios para combatirla.

HURWITZ: En 1.945 señala que la Criminología estudia los factores individuales y sociales que fundamentan la conducta delictual.

LUIS MARCÓ DEL PONT: Señala que la Criminología es un poderoso instrumento para la prevención de los delitos y de las conductas desviadas dentro de un adecuado marco político criminal.

JOSÉ INGENIEROS: La Criminología es la ciencia multidisciplinaria que estudia la conducta humana peligrosa, constituya delito o no, tanto de los casos en forma individual como de los fenómenos de masa²⁰.

La criminología es una herramienta fundamental del derecho, gracias a ella se puede analizar y estudiar el delito de una forma globalizada, ya que permite analizar el comportamiento del delincuente y las causas por las cuales perpetra actos que van en contra de la ley penal, y sobre todo individualiza las consecuencias que genera el delito dentro de la sociedad. Cada uno de los penalista mencionados con anterioridad tienen un concepto diferente pero a la vez similar de la Criminología, ya que todos recaen en que es una Ciencia que ayuda a comprender del porque el ser humano se involucra en hechos delictivos, en si estudia la conducta del criminal y de todos aquellos factores que coadyuvaron para que se viera en la necesidad de perpetrar actos que van en contra de la ley penal.

²⁰<http://www.estudiocriminal.eu/>, Estudio Criminal Criminología Definición, Madrid Barcelona 2014, <http://www.estudiocriminal.eu/criminologia.htm> fecha de consulta 01-09-2015.

“Entonces, la criminología tiene básicamente dos objetos de estudio: La conducta desviada y el control social”²¹.

En cuanto al fenómeno de la desviación de la conducta, la criminología estudiara el fenómeno de las causas por las cuales los individuos perpetran los delitos, de violación, hurto, robo, secuestro y otras acciones que van en contra de la ley penal. En respecto al control social la criminología estudiara las acciones de las diferentes instancias ante los hechos delictivos. Se debe de hacer mención de la existencia de dos controles sociales el formal que está tipificado dentro de las leyes y normas que deben de ser cumplidas por la sociedad, y el informal que es el control ejercido por los padres de familia, por la sociedad y las entidades religiosas. El control formal tiene mayor función y es de suma importancia ya que se basa en la función que ejercen las diferentes instituciones en relación al delito y como deben de actuar ante el mismo. Es necesario analizar cada uno de los diferentes conceptos que se tienen de Criminología, ya que ayuda a estudiar al delincuente desde diferentes puntos, como lo es el social, religioso, familiar.

2.1 Precursores de Criminología

“CÉSAR LOMBROSO: Un aspecto particularmente difundido de la obra de Lombroso es la concepción del delito como resultado de tendencias innatas, de orden genético, observables en ciertos rasgos físicos o fisonómicos de los delincuentes habituales (asimetrías craneales, determinadas formas de mandíbula, orejas, arcos superciliares, etc.)

²¹<http://www.definicionabc.com/>. Un Abordaje Multidisciplinar y General del Delito, <http://www.definicionabc.com/derecho/criminologia.php>, fecha de consulta 01-09-2015.

ENRICO FERRI: Considera que las razones por las cuales el hombre es delincuente son ajenas a su voluntad, el delito para Ferri no existe, existen enfermedades que bien ha heredado o las adquirió en el transcurso de su vida.

RAFAEL GAROFALO: La gran preocupación de Garófalo fue la aplicación de la teoría Criminológica a la práctica, tanto en el aspecto legislativo como en el judicial, así, hace el primer esquema de las penas de acuerdo no al delito, sino a la clasificación del delincuentes”²².

Dichos precursores, introdujeron sus ideales, para tener conceptos diferentes del porque el ser humano actúa en contra de la ley, se sabe que hay dos tipos de criminales los que delinquen para poder sobrevivir y aquellos que lo hacen como una forma de vida. Es necesario analizar cada de las teorías mencionadas anteriormente para ratificar la importancia de la criminología como ciencia auxiliar del derecho.

2.1.1 La Criminología y su Relación con el Delito

“La criminología es una ciencia social que a partir de diversos enfoques metodológicos, se ocupa del estudio de “la cuestión criminal” o la criminalidad como un fenómeno social. Su objeto aborda temas como el delito, el delincuente, la política criminal, la víctima, el control social y los procesos de criminalización, entre otros. A pesar de ser una ciencia reciente y haber sido cuestionada en cuanto a su autonomía y su independencia disciplinaria, la criminología moderna ha alcanzado su identidad científica - social a través de: Una diáfana definición de sus dos

²²criminologossite.blogspot.com, Precursores de la Criminología, <http://criminologossite.blogspot.com/2008/11/precursores-de-la-criminologia.html>, fecha de consulta 01-09-2015.

objetos de estudio (conducta desviada y control social).Un manejo coherente e integrador de métodos de estudio provenientes de las ciencias positivas y sociales”²³.

La criminología es una herramienta fundamental que va de la mano con las acciones antijurídicas que son perpetradas por los individuos que forman parte de la sociedad. Desde otro punto permite analizar las consecuencias que orillan a un ciudadano a cometer delitos. Si no existiera esta ciencia fundamental sería imposible conocer los diferentes tipos de delincuentes existentes, como lo es el delincuente que delinque para sobrevivir ósea por necesidad y aquel que lo hace como una forma de vida.

“La Criminología Clásica, dócil y sumisa a las definiciones jurídico formales de delito, hizo del concepto de delito una cuestión metodológica prioritaria. No así la moderna Criminología, consciente de la problematización de aquél, que se interesa sobre todo por temas de mayor transcendencia, por ejemplo, las funciones que desempeña el delito como indicador de la efectividad del control social, su volumen, estructura y movimiento, el reparto de la criminalidad entre los distintos estratos sociales, etc. Hasta tal punto ha pedido interés el debate academicista sobre el concepto criminológico de delito que un sector doctrinal sugiere utilizar el que más corresponda a las características y necesidades de la concreta investigación criminológica”²⁴.

²³<http://criminologiaivan.blogspot.com/>, Concepto Penal y Criminológico del Delito, <http://criminologiaivan.blogspot.com/2008/11/concepto-penal-y-criminologico-del.html>, fecha de consulta 01-09-2015.

²⁴*Loc. cit*

2.2 Funciones de la Criminología

“La función básica de la Criminología consiste en informar a la sociedad y a los poderes públicos sobre el delito, el delincuente, la víctima y el control social, aportando un núcleo de conocimientos más seguro y contrastado que permita comprender científicamente el problema criminal, prevenirlo e intervenir con eficacia y de modo positivo en el hombre delincuente. La investigación criminológica, en cuanto actividad científica, reduce al máximo el intuicionismo y el subjetivismo, sometiendo el problema delictivo a un análisis riguroso, con técnicas empíricas”²⁵.

Como se hace mención anteriormente, la criminología juega un papel importante en el derecho penal, ya que aporta el estudio de la conducta del delincuente, las consecuencias que genera el delito dentro de la sociedad, las acciones que llevaron al criminal a cometer actos ilícitos. La criminología está basada en la realidad de la sociedad, dentro del territorio rural del municipio de San Pedro Carchá, existen diferentes causas por las cuales sus habitantes se han visto involucrados en hechos delictivos que a pesar de las estrategias implementadas por parte del Estado y de entes municipales no han podido ser reprimidas. Se debe mencionar que existen una serie de factores que inciden en la violencia como lo son:

- a. **Personales:** La mayoría de los habitantes incluyendo niños, adolescentes y adultos no han vivido una infancia agradable, lamentablemente dentro del área rural esta la otra cara de la moneda, en la cual sus habitantes sufren una serie de dificultades que les impiden desenvolverse dentro de la

²⁵<https://hectorberducido.files.wordpress.com>, Berducido Mendoza Hector Eduardo, <https://hectorberducido.files.wordpress.com/2008/04/funciones-de-la-criminologia.pdf>, fecha de consulta 02-09-2015.

sociedad, un ejemplo de ello es la falta de conocimiento de las leyes que penan el delito dentro del territorio guatemalteco, esto es una de las causas por las cuales se ven involucrados en actos delictivos, el consumo de bebidas alcohólicas se ha elevado dentro de las comunidades indígenas del territorio, provocando desintegración familiar, violencia intrafamiliar, agresión física y verbal entre los comunitarios.

- b. **Familiares:** Dentro de las comunidades indígenas se vive una situación de pobreza extrema, y dicho factor hace que muchas familias se vean en la necesidad de separarse en este caso el padre de familia, debe de salir a buscar trabajo fuera del municipio y dicha separación afecta emocionalmente a los hijos provocando en ellos conductas agresivas dentro de la casa como en el centro educativo. La falta de oportunidades, como lo es el empleo e ingreso económico inestable provoca que los integrantes del hogar en este caso el padre de familia y en ocasiones los hijos se vean en la necesidad de delinquir no como una manera de vida, sino para poder subsistir. Dentro de los factores familiares que coadyuvan para que una persona se involucre en actividades delictivas son la violencia intrafamiliar que sufren ya sea por parte de mamá o papá, dentro del área rural lamentablemente existen casos donde los papás corrigen de una forma violenta y agresiva a sus hijos provocando en ellos secuelas físicas y psicológicas que con el tiempo se convierten en conductas antisociales.
- c. **Escolares:** La falta de interés de parte de los padres de familia para que sus hijos asistan a la escuela es un factor negativo para la sociedad, dentro del área rural, los niños dejan de asistir a la escuela para poder ayudar a sus papás con las tareas del hogar, o bien los mandan a trabajar esperando que puedan colaborar económicamente con la familia, en el caso de

las niñas, las casan a temprana edad para que dejen de ser una carga para los papas o bien no las mandan a la escuela pensando erróneamente en que las mujeres nacieron para ser servidumbre del hogar.

- d. **Ambientales:** Dentro de los factores ambientales que facilitan la perpetración de delitos dentro de las comunidades indígenas están la desorganización comunitaria lamentablemente esta situación es algo favorable para los delincuentes el hecho de no tener un representante legal en este caso sería COCODES, que puedan darles charlas sobre los temas del delito y prevención del delito, y casos de actos delictivos orientar a la víctima para que sepa a qué autoridades debe acudir para que le puedan dar seguimiento a su denuncia. La desigualdad y la marginación son herramientas negativas dan causa a la criminalidad.

2.3 Sujeto Pasivo del Delito

“Pueden ser:

La Persona Individual. Puede ser sujeto pasivo en los siguientes casos:

El concebido en el aborto criminal.

Durante su vida en los delitos por ejemplo de infanticidio, en el homicidio.

Los “herederos” del cadáver en el delito de profanación de sepulcro.

En el robo, en el plagio, en la calumnia, en las injurias, en la violación, etc., la persona individual es sujeto pasivo. Su bien jurídico vulnerado en el robo es su derecho al patrimonio; en el plagio su libertad; su honor en la calumnia (CP, 283); su crédito en las injurias (CP, 287) y su pudor en la violación (CP, 308).

- La Persona Colectiva que puede ser lesionado en su fama, su propiedad, su crédito.
- La Sociedad
- El Estado.

¿Cómo se reconoce al sujeto pasivo en la ley?

En el Código Penal se le reconoce, respondiendo a la pregunta: ¿A quién pertenece el bien o interés protegido?, O sea ¿Quién es el titular del bien? En general un bien o interés pertenece a la persona (colectiva o individual), a la sociedad o al Estado”²⁶. Se debe de recordar que los sujetos del delito son aquellos en los cuales cae la acción delictiva, en este caso el sujeto pasivo es directamente la víctima de un hecho delictivo por ejemplo en un robo, el sujeto pasivo es la victima de tal hecho a la cual se le ultrajo un bien material, cualquier ciudadano puede caer en el rol de ser un sujeto pasivo, ya que se encuentran sumergidos en un ambiente donde los hechos delictivos se perpetran a plena luz del día dañando psicológicamente y físicamente a toda la sociedad en general.

2.3.1 Víctima

Se debe de saber que existe una ciencia específica encargada de estudiar a la víctima, analizando las razones por las cuales puede llegar a ser sujeto de un hecho criminal. “Si bien el concepto de víctima es tan antiguo como el crimen mismo, su significación fue cambiando con las épocas.

En el Derecho Romano, la víctima perseguía al ofensor a través de la querrela. Con los años, estos ajustes de cuentas entre particulares pasaron a manos del Estado, que monopolizó la

²⁶ <http://jorgemachicado.blogspot.com/>, Sujeto del Delito, <http://jorgemachicado.blogspot.com/2009/03/sujeto-del-delito.html>, fecha de consulta 08-09-2015.

pena. Esto condujo a que el Derecho Penal moderno en ocasiones se olvidara del rol de la víctima. De hecho, las disciplinas que estudiaban los delitos se centraban en el rol del delincuente (criminología). Como respuesta necesaria frente a esta omisión nació la victimología, una rama de la criminología, primero, y una disciplina independiente, después, quienes pusieron de relieve -en la década de 1940- el rol de las personas como víctimas de un delito fueron Hans Von Henting y Benjamin Mendelson (padres de la victimología), quienes definieron a la víctima como un sujeto capaz de influir significativamente en el hecho delictivo, su estructura, su dinámica y su prevención”²⁷. La víctima entonces es aquella en la cual ha recaído un hecho delictivo como ejemplo, una violación sexual, robo, secuestro, maltrato psicológico y físico.

2.3.2 Tipos de Víctima

La víctima puede ser:

- a. **Directa:** Aquella que directamente sufrió un hecho delictivo por ejemplo, una violación sexual o secuestro.
- b. **Indirecta:** La que no sufre directamente un hecho que perjudica su bienestar tanto social, emocional, económico, pero que es parte del círculo de la persona en la cual recayó el acto. “El primer círculo estará formado por los familiares directos, los amigos cercanos o la pareja; el segundo, por los compañeros de trabajo o de estudio; el tercero, por vecinos; y así sucesivamente,

²⁷<http://id.tudiscovery.com/>, La Victimología una Disciplina al Cuidado de las Víctimas, d.tudiscovery.com/la-victimologa-una-disciplina-al-cuidado-de-las-victimas/, fecha de consulta 08-09-2015.

hasta llegar a los miembros de la comunidad como un todo”²⁸.

- c. **“Víctimas no Participantes (o Fungibles):** También denominadas enteramente inocentes o ideales. Su intervención no desencadena el acto criminal; la relación entre el infractor y la víctima es irrelevante.
- d. **Víctimas Participantes (o Infungibles):** Desempeñan cierto papel en el origen del delito, interviniendo voluntariamente o no, en la dinámica criminal. Así sucede en algunos casos de imprevisión de la víctima (cuando no cierra las vías de acceso al hogar, deja a la vista un objeto valioso en el vehículo, camina a altas horas de la noche por un barrio peligroso, etc).
- e. **Víctimas Familiares:** pertenecen al núcleo familiar del infractor, y se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad por su relación convivencial o doméstica con aquél (lo que a su vez explica la amplia “cifra negra” de los delitos producidos en este entorno).
- f. **Víctimas Colectivas:** en delitos que lesionan o ponen en peligro determinados bienes cuya titularidad no corresponde a una persona natural, sino a una persona jurídica, a la comunidad o al estado: delitos financieros, fraudes al consumidor, delitos informáticos, y otras defraudaciones de lo que suele denominarse delincuencia de cuello blanco.
- g. **Víctimas Especialmente Vulnerables:** aquellos sujetos que por diversos motivos ofrecen una predisposición victimógena específica. Entre esas circunstancias se

²⁸ Loc. cit.

encuentra la edad, ya que a los niños y ancianos les suele resultar más difícil ofrecer una resistencia eficaz.

- h. **Víctimas simbólicas:** algunas personas sufren actos dirigidos a menoscabar un determinado sistema de valores, partido político, ideología, secta o familia, a los que pertenece el agraviado.
- i. **Falsas víctimas:** denuncian en delito que en realidad no ha existido, ofreciendo una doble modalidad: simuladoras, que actúan conscientemente poniendo en marcha el proceso con el fin de provocar un error judicial; e, imaginarias, que creen erróneamente (por causas psicológicas, o por inmadurez psíquica) haber sufrido un acto criminal”²⁹.

2.4 Activo

Entre los sujetos del delito, se encuentra el sujeto activo que es el responsable de perpetrar un acto delictivo, aquella persona que no respeta las leyes establecidas por el Estado, y posiblemente delinca por necesidad o por un modo de vida según los tipos de delincuente.

2.5 El Delincuente y el Criminal

Existe una gran diferencia entre delincuente y criminal, el delincuente es aquel sujeto que delinque en contra de los bienes económicos o materiales de una persona, como ejemplo el delito de robo o hurto, mientras que el criminal se inclina a los delitos que atentan contra la vida humana, como violación sexual, asesinato.

²⁹<http://cristianaraos.com/>, Victimología Tipos de Víctima y Delincuente, <http://cristianaraos.com/2011/02/13/victimologia-tipos-de-victimas-y-psicologia-forense-por-cristian-araos-diaz/>, fecha de consulta 08-09-2015.

2.6 Tipología del Delincuente

2.6.1 Criminal Nato

El criminal nato es aquel que nace con alguna discapacidad se distingue por los siguientes rasgos;

- Menor capacidad craneana
- Mayor diámetro bizigomático ,
- Gran capacidad orbitaria
- Escaso desarrollo de las partes anteriores y frontales.
- Frente hundida, etc.
- La insensibilidad moral y la falta de remordimientos
- Una gran impulsividad

2.6.2 Delincuente Loco Moral

La descripción que Lombroso da de este loco moral son las siguientes:

- Es su escasez en los manicomios, y su gran frecuencia en las cárceles y en los prostíbulos.
- Son sujetos de peso de igual o mayor a la normal. El cráneo tiene una capacidad igual o superior a la normal, y en general no tiene diferencia con los cráneos normales.
- En algunos casos se han encontrado los caracteres comunes del hombre criminal (mandíbula voluminosa, asimetría facial, etc.)
- La sensibilidad psíquico- moral es, por lo tanto una sublimación de la sensibilidad general.
- Se rehúsa a utilizar un tatuaje ya que son astutos y saben que es una aplicación criminal.

2.6.3 Delincuente Epiléptico

Este tipo de homicidas tiene reacciones violentísimas, en la que después de haber cometido el delito quedan tranquilos y sin aparentes remordimientos, dice que sienten vértigos en la cabeza, que les gira o da vueltas.

- Tendencia a la vagancia en ocasiones con largas deambulaciones involuntarias.
- Amor a los animales.
- Sonambulismos.
- Masturbaciones, homosexualismo, y depravación
- Precocidad sexual y alcohólica.
- Destructividad.
- Canibalismo
- Vanidad
- Doble personalidad para escribir

2.6.4 El Delincuente Loco

Lombroso hace una diferencia entre los delincuentes locos y los locos delincuentes, siendo los locos delincuentes los enfermos dementes, sin capacidad de entender o de querer, que cometen algún crimen sin saber lo que hacen, en cambio el delincuente loco es el sujeto que ha cometido un delito. Lombroso toma en consideración como casos especiales, tres tipos de delincuente loco: el alcohólico, el histérico, el mattoide.

a. Delincuente Alcohólico

Él caracteriza al delincuente alcohólico, porque el alcohol es un excitante que paraliza, narcotiza, los sentimientos

más nobles, y transforma aun el cerebro más sano. Lo caracteriza de la siguiente manera: casos degenerativos congénitos, aunque frecuentemente los adquiridos no solo escasean los caracteres degenerativos, sino ofrecen muy seguido la vida anterior honestísima. Extraña apatía e indiferencia, que a veces llega a ser muy violenta. La embriaguez aguda, aislada da lugar por sí sola, al delito, porque arma el brazo, enciende las pasiones, nubla la mente, etc. Tiende al cinismo humorístico y fuertes tendencias al robo, estupro aunque después de esto llegan a un profundo sueño y quizás hasta la amnesia que si es peor aún puede realizarse un suicidio.

b. Delincuente Histérico

Las características comunes de este delincuente son las siguientes:

- Sexo- se dice que es más común en las mujeres que en los hombres.
- Tiene una herencia análoga a los epilépticos, aunque pocos caracteres degenerativos.
- La inteligencia en la mitad es intacta.
- Es egoísta su carácter Su carácter es muy cambiante lo que los hace coléricos, feroces, fáciles a simpatías, y antipatías súbitas irracionales.

c. Delincuente Mattoide

La palabra mattoide proviene de matto que significa loco, y la palabra matoide quizás quiera decir textualmente Locoide, vendría siendo el sujeto que no está loco, pero casi. Las características del Mattoide serían:

- Escasean entre las mujeres
- Son raros en la edad juvenil.”³⁰ .

La clasificación de los delincuentes es una herramienta que permite hacer énfasis en cada situación delincencial. Por ejemplo la persona que delinque por satisfacción personal a aquella que lo hace por necesidad.

2.6.5 Percepción de la Víctima por parte del Criminal

En ocasiones existe una relación precisa entre la víctima y el victimario, que provocan actividades delictivas, por ejemplo la víctima y victimario que se conocen, y llevan una relación ya sea laboral, sentimental, por ejemplo en una pareja de esposos o novios en la cual existe un tipo de violencia.

Por ejemplo la víctima que conoce al victimario y este desconoce a la víctima, un claro ejemplo sería ocasionar un accidente de tránsito por parte de la víctima para que su victimario tenga que darle un tipo de indemnización.

Otro caso es cuando la víctima desconoce al victimario y este conoce a la víctima, este claro ejemplo se pueda dar en los delitos de secuestro y violación sexual.

³⁰<http://ctinobar.webs.ull.es/>, La Clasificación de los Delincuentes, <http://ctinobar.webs.ull.es/1docencia/Cambio%20Social/LOMBROTIPPOS.pdf>, fecha de consulta 11-09-2015.

Cuando la víctima y victimario no se conocen, puede darse a la hora de un asalto, robo.

2.6.6 Similitud entre la Víctima y el Delincuente

Cuando se hace mención de víctima y victimario viene al pensamiento el bien y el mal, se cree que entre ambos no existe ninguna semejanza, pero al contrario la victimología no presenta otro punto de vista en el cual ambos tienen una similitud, por ejemplo en los delitos de violencia contra la mujer, muchas víctimas no presentan una denuncia ante autoridades competentes, ya que se acostumbran al maltrato al cual son sometidas y el victimario no puede vivir sin su víctima ya que depende de ella para satisfacer sus necesidades psicológicas.

Dentro del municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz el auge delictivo se ha elevado, la falta de información, de oportunidades y de educación han sido factores relevantes que han influido para que los habitantes del área rural se vean involucrados en hechos que únicamente afectan tanto al municipio como a los mismos comunitarios. Lamentablemente dentro del territorio guatemalteco no existe un estudio específico en este caso psicológico a las personas que están privadas de libertad, para verificar a que tipología delictual pertenecen. Dentro de la sociedad guatemalteca están bien marcadas las clases sociales lo genera aislamiento entre los mismos habitantes, provocando conflictos entre indígenas y ladinos. Podemos hacer mención que existen situaciones durante la niñez y adolescencia que marcan el futuro de una persona, por ejemplo cuando un niño o niña es víctima de una violación sexual dentro del casco rural del municipio los padres

de familia por la falta información y muchas veces por pena al qué dirán no hacen la denuncia respectiva ante autoridades competentes y la víctima no recibe la ayuda de parte de un profesional para superar ese trauma, provocando cambios en su conducta aislándose de su familia y del ente que lo rodea, lamentablemente pierden relación con el mundo exterior.

En otro de los casos muchos jóvenes toman otro tipo de conducta la cual no es aislarse del mundo exterior, al contrario se involucran en actividades que perjudican el bien común, como el involucramiento en bandas delincuenciales, como maras etc, trasgrediendo las normas establecidas por la sociedad.

Todas las personas que son víctimas de un hecho delictivo, tienen los mismos derechos no importando sexo, religión, etnia, cultura, el Estado tiene la obligación por velar para que se siga un debido proceso para poder esclarecer las circunstancias del hecho. Dentro de dichos derechos podemos mencionar el trato digno que como persona merece de parte de las autoridades evitando la revictimización es lamentable mencionar que en muchas instituciones no practican la ética profesional, y son tan marcados que hacen que la víctima el hecho delictivo. A ser protegida por parte del Estado en caso de riesgo o amenazas graves para sí misma o su familia, con el motivo de ser parte del proceso o denuncia.

Es por ello que es necesario que las instituciones del Estado estén capacitados de cómo debe de ser el trato hacia la víctima, evitando la discriminación, ya que por muy ladino o indígena que sea la persona es guatemalteca y por lo tanto

tienen los mismos derechos, ya que no existe una Constitución específica para ladinos e indígenas, ambos tienen los mismos derechos y obligaciones.

Es necesario que las instituciones verifiquen el cumplimiento de los pagos por parte del patrono, a la hora de que la víctima asista a una diligencia judicial, ya que en ocasiones surgen casos en los cuales se les descuenta de su salario por el hecho de ausentarse de sus actividades cotidianas cuando están en todo su derecho, esto se da más cuando la víctima se dedica al servicio de servidumbre, en el área rural la mayoría de mujeres es víctima de abuso psicológico y físico por parte de su cónyuge y en ocasiones se forma un vínculo especial entre la víctima y el victimario evitando que surja una denuncia ante autoridades competentes. En la Oficina Municipal de la Mujer en San Pedro Carcha, existe un alto índice de mujeres que acuden a dicha oficina, para dar conocer que son víctimas ya sea psicológicamente o físicamente del cónyuge, pero lamentablemente cuando se les informa que es necesario acudir ante autoridades correspondientes para que tomen cartas en el asunto, deciden no acudir a presentar su denuncia, muchas veces por medio a represalias, y en ocasiones influye mucho la cultura de que la mujer tienen que soportar cualquier situación, no solo en el área rural del municipio de San Pedro Carcha sino en todo el territorio guatemalteco, dichas situaciones en ocasiones son las responsables que se perpetre el delito de Femicidio.

Es por esta razón que es necesario inculcar la cultura de denuncia dentro del área rural del Municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz, como en todas las áreas rurales del

territorio guatemalteco, para evitar que la población más vulnerable haga valer sus derechos como ciudadanos guatemaltecos. Ya basta de tantos crímenes y actos de corrupción que en ocasiones quedan impunes. Si volviéramos al pasado al tiempo el conflicto armado en Guatemala, se pudiera hacer un análisis de todos los actos impunes que fueron perpetrados a los indígenas violentando sus derechos fundamentales como lo son el derecho a la vida.

El municipio de San Pedro Carcha Alta Verapaz dio el primer paso al crear la Plataforma de Seguridad Ciudadana, con el fin de impulsar estrategias para prevenir las acciones delictivas dentro del municipio, esto sin duda alguna ya es una victoria en contra de los actos delictivos que son perpetrados dentro del municipio.

Si bien la criminología y la prevención del delito son herramientas fundamentales que van de la mano para poder vivir en una sociedad donde predomine el bienestar de los habitantes, resaltando que en estos tiempos la delincuencia ha ido en aumento, rebasando la fuerza y la autoridad del Estado guatemalteco. Aún existen deficiencias en el tema de prevención del delito, ya que no hay políticas preventivas fortalecidas y enfocadas a la disminución y erradicación de la violencia por ejemplo el gobierno ha gastado cantidades exageradas de dinero en propaganda de prevención las cuales únicamente llegan a un reducido sector de la sociedad, en cuanto este dinero debería de ser invertido en políticas eficientes como la implementación de charlas por parte de los agentes de la PNC a los diferentes centros educativos del país y por qué no dentro del territorio del municipio de San Pedro Carchá A.V.

Es necesario recalcar que con la aplicación de penas y sanciones no se podrá disminuir mucho menos erradicar las acciones delictivas dentro de la sociedad, es necesario evaluar, ya que un adecuado concepto de política criminal sería el análisis de las circunstancias que aquejan a la población para que de esta manera se le pueda dar solución a las acciones delictivas que afectan a todos los sectores de la sociedad.

Desde un punto económico sería más factible la prevención que las penas impuestas a los delincuentes, ya que el Estado invierte cifras millonarias en el mantenimiento de los sistemas penitenciarios, desde el pago de los empleados hasta el mantenimiento de cada uno de los reos en cuestión de alimentación etc., son inversiones que son realizadas gracias al pago de impuestos de los guatemaltecos. Sin duda alguna la mejor prevención del delito estaría en la adecuada distribución de los impuestos del estado, esto significa que el ciudadano guatemalteco, para ser más específicos los ciudadanos que habiten dentro del territorio del municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz cuenten con dignos acceso a servicios de salud, educación, cultura, oportunidades de trabajo, vivienda, que puedan dejar atrás el marco de pobreza y pobreza extrema al cual han permanecido por muchos años. Sin duda alguna una de las funciones primordiales de la criminología es luchar en contra de la criminalidad y porque no decirlo lograr la prevención de la misma, sin duda alguna la criminología coadyuva en el tema de prevención del delito, ya que de alguna manera la función es resaltar las consecuencias que pueden generar acciones delictivas por parte del individuo para que de esta manera se puedan tomar acciones para evitar que el delito vaya en aumento.

Dentro del municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz, diferentes organizaciones en este caso la Plataforma de Seguridad Ciudadana han analizado la función de la criminología en el tema de prevención del delito, por ejemplo ante la creación del reglamento de centros abiertos al público “cantinas” han analizado los diferentes situaciones que inducen al individuo para que este delinca, en este caso, las cantinas son un factor negativo que coadyuvan a las acciones criminales, mediante esta situación se creó dicho reglamento para prevenir y disminuir los actos delictivos provocados por las bebidas alcohólicas. Es por eso que la prevención del delito y la criminología siempre deben de ir de la mano ya que una aporta las causas del delito por parte del individuo y la otra pone en práctica medidas que permitan disminuir el mismo.

Es necesario crear medidas que coadyuven a mejorar la actuación de los funcionarios como:

- › “Normas de conducta y códigos de ética.
- › Régimen de prevención de conflictos de intereses.
- › Capacitación a los funcionarios públicos.
- › Sistemas para la selección imparcial de funcionarios públicos.
- › Sistemas para la adquisición transparente de bienes y servicios. Medidas orientadas a la PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD.
- › Audiencias Públicas.
- › Elaboración Participativa de Normas.
- › Reglamentación del derecho de acceso a la información. Medidas orientadas a la MEJORA DE LOS CONTROLES
- › Reglas sobre el uso adecuado de los recursos asignados a la función pública.

- › Canales de denuncia sobre irregularidades y actos de corrupción.
- › Sistemas transparentes para la recaudación y el control de los ingresos del Estado.
- › Sistemas de declaraciones juradas patrimoniales.
- › Órganos de control superior para prevenir, detectar, sancionar y erradicar prácticas corruptas. Es importante aclarar que estos grupos de medidas no son excluyentes entre sí: aquellas destinadas directamente a mejorar la actuación de los funcionarios públicos y los controles, pueden beneficiar la participación de la sociedad civil. A su vez, las medidas destinadas a la sociedad civil implican, necesariamente, la actuación de los funcionarios públicos y contribuyen a optimizar los controles existentes. Por ejemplo, los sistemas para la presentación y control de declaraciones juradas patrimoniales de funcionarios públicos y la publicación de este tipo de información, contribuyen a la mejora de los controles y posibilitan que la sociedad civil acceda a dicha información”³¹.

³¹ Gómez, Nicolás, María Alejandra Bello, “Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción en la Administración Pública: Manual para el ejercicio de la función pública”, Argentina, Buenos Aires: Oficina anticorrupción, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2009. Primera Edición.

CAPITULO III

ACTUALIDAD DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ

3. Comunidades dentro de las cuales hay mayor consumación de hechos delictivos.

“San Pedro Carchá se ubica en el departamento de Alta Verapaz en la regio II o Norte, tiene una extensión territorial de 1,082 kilómetros cuadrados colinda al norte con Chisec y Fray Bartolomé de las Casas, al oriente con Fray Bartolomé de las Casas, Cahabón, Lanquin, Senahú y San Juan Chamelco, y al occidente con Cobán y Chisec, generalmente presenta una topografía irregular. Se accede de Guatemala por la ruta RN-14 con un total de 220 kilómetros. Cuenta con 223,500 habitantes aproximadamente de los cuales el 85% es rural, y el 15% urbana, predominando la etnia Q´eq´chi. Para tener una visual más amplia de la situación territorial y demográfica del municipio de San Pedro Carcha, es necesario mencionar como ejemplo que la aldea más lejana del casco urbano es San Juan Bosco con una extensión territorial de 11km², debiendo recorrer una distancia de 134 kilómetros por una carretera de difícil acceso especialmente en época de invierno, que paralelamente es cuando la cosecha de cardamomo y café alcanzan el arco máximo de producción. Tiene un población de 300 habitantes de los que el 53% son mujeres y el 47% hombres”³².

El municipio cuenta con 385 comunidades pobladas dentro de las cuales existen centros poblados denominados área roja debido a la perpetración de actos delictivos que son perpetrados dentro de las mismas. Dentro de las cuales podemos mencionar:

³²Cucul Caal William Robert, Integrante de la Plataforma de Seguridad Ciudadana, fecha de entrevista 02 de marzo del 2015.

3.1 Cojaj

Ubicada a 28 kilómetros del casco urbano, con una población de 1867 habitantes, el acceso a esta comunidad es por carretera asfaltada, cuenta con un puesto de salud, escuela, los comunitarios están representados por COCODES, dentro de la comunidad cuentan con el servicio de luz, lamentablemente carecen de los servicio de agua potable y drenajes. Dentro de los actos ilícitos que han sido perpetrados dentro de la comunidad son: Portación ilegal de Armas, Violencia en contra de la mujer, Violaciones Sexuales, Linchamiento, Homicidio.

3.2 Chacalte

Es una de las comunidades más grandes del Municipio de San Pedro Carcha, con una población de 1,715 habitantes ubicada a 23 kilómetros del casco urbano, el acceso a dicha comunidad es por una carretera de terracería, cuenta con un centro de salud, una escuela, los comunitarios están representados por COCODES, los habitantes carecen de los servicios básicos como los son agua, luz y drenaje. Dentro de la comunidad durante los últimos años el cauce delictivo ha ido en aumento perpetrándose actos ilícitos como los son: Asesinatos, Linchamientos y Violencia contra de la mujer.

3.3 Sequixuib

Ubicada a 29 kilómetros del casco urbano, con un aproximado de 410 habitantes, la carretera que conduce a dicha comunidad son tramos asfaltados y de terracería, cuenta con los servicios de puesto de salud, escuela, los comunitarios están representados por COCODES, lamentablemente carecen de los servicios básicos como lo son, agua potable, drenajes y energía eléctrica. Los delitos que han sido

perpetrados en dicha comunidad son: Violencia contra la mujer y violación sexual.

3.4 Chankay

Ubicada a 19 kilómetros del área urbana, la carretera que conduce a dicha comunidad es de terracería, la comunidad hay una escuela a la cual asisten niños dentro de las edades de 6 y 14 años, lamentablemente carecen de los servicios básicos como lo son centro de salud, agua potable, energía eléctrica y drenajes, los habitantes están representados por COCODES. Dentro de la comunidad habita un porcentaje de 820 habitantes. Dentro de los delitos que han sido consumados dentro de Chankay podemos mencionar: Violación Sexual, Violencia contra la Mujer y Robo.

3.5 Chietz Secol

Ubicada a 66 kilómetros del área urbana, la carretera que conduce a dicha comunidad son tramos de asfalto y de terracería, cuentan con el servicio de Escuela y carecen de servicios básicos como los son centro de salud, agua potable, energía eléctrica y drenajes. Los comunitarios están representados por COCODES. Dentro de la comunidad habita un promedio de 270 habitantes, dentro de los delitos que han sido perpetrados podemos resaltar: Robo, Violencia contra la Mujer, Parricidio.

3.6 Chiquixji

Ubicada a kilómetros del casco urbano, la carretera que conduce a dicha comunidad es tramo de asfalto y terracería, dentro de la comunidad cuentan con los servicios de escuela y energía eléctrica, lamentablemente carecen de centro de salud, agua potable y drenajes, los comunitarios están representados por COCODES, habitan un promedio de 1,880 comunitarios. Dentro de los

perpetrados dentro de la comunidad podemos mencionar: Violencia contra la mujer, Homicidio y Parricidio.

3.7 Sexucti

Ubicada a 35 kilómetros del casco urbano, la carretera que conduce a dicha comunidad es un tramo de asfalto y de terracería, dentro de la comunidad cuentan con el servicio de escuela, centro de salud, careciendo de los demás servicios como lo son agua potable, energía eléctrica y drenajes. Los comunitarios están representados por COCODES. Habita un promedio de 1,300 habitantes. Dentro de los delitos perpetrados dentro de la comunidad sobresalen: Homicidio, Robo, Violación Sexual y Violencia contra la Mujer.

3.8 Chaimal

Ubicada a 4 kilómetros del casco urbano, la carretera que conduce hacia la comunidad es de terracería, dentro de la comunidad cuentan con el servicio de escuela, energía eléctrica, careciendo de los servicios de agua potable, drenajes y centro de salud. Los habitantes están representados por COCODES. El promedio de comunitarios que habitan en dicha comunidad es de 1,090. Los delitos que han sido perpetrados en dicha comunidad son: Violencia contra la mujer, Homicidio y Robo.

3.9 Chailpec

Ubicada a 5 kilómetros del casco urbano, la carretera que conduce a dicha comunidad es de terracería, cuenta con el servicio de agua potable, energía eléctrica y escuela, careciendo de drenajes y centro de salud. Los habitantes están representados por COCODES. Habitando un promedio de 350 comunitarios. Dentro de los delitos que han sobresalido podemos mencionar: Violencia contra la Mujer, Portación Ilegal de Armas.

3.10 Chiquic

Ubicada a 4 kilómetros del casco urbano, la carretera que conduce a dicha comunidad es de terracería, cuenta con el servicio de agua potable, energía eléctrica y escuela, careciendo de drenajes y centro de salud. Los comunitarios están representados por COCODES. Dentro de los delitos perpetrados dentro de la comunidad podemos mencionar: Robo, Violencia contra la Mujer y Violación Sexual.

3.11 Sequib

Ubicada a 8 kilómetros de casco urbano, la carretera que conduce a dicha comunidad son tramos de terracería y de asfalto. Dentro de la comunidad cuentan con el servicio de energía eléctrica, escuela, careciendo de los servicios de agua potable, drenajes y centro de salud. Los comunitarios están representados por COCODES. Habita un promedio de 250 comunitarios. Los delitos que han sido perpetrados en dicha comunidad son: Portación Ilegal de Armas, Violación Sexual, Robo.

3.12 Chimo

Ubicada a 10 kilómetros del casco urbano, la carretera que conduce a la comunidad es un tramo de asfalto y de terracería, dentro de la comunidad cuentan con el servicio de de escuela, energía eléctrica, careciendo de agua potable, centro de salud y drenajes. Los comunitarios están representados por COCODES. Hay un promedio de 760 habitantes, los delitos que han sido perpetrados dentro de la comunidad son: Violencia contra la mujer y Violación Sexual.

3.13 Secol

Ubicada a 39 kilómetros del casco urbano, el tipo de acceso a dicha comunidad es carretera asfaltada y de terracería, cuenta con el servicio de escuela, careciendo de los servicios de energía eléctrica, centro de salud, agua potable y drenajes. Los comunitarios están representados por COCODES. Hay un promedio de 530 habitantes. Dentro de los delitos que han sido perpetrados dentro de la comunidad podemos mencionar: Robo, Violación Sexual, Portación Ilegal de Armas.

3.14 Sequixquib

Ubicada a 39 kilómetros del casco urbano, el tipo de acceso a dicha comunidad es carretera con tramos de asfalto y terracería, cuenta con el servicio de escuela, careciendo de centro de salud, energía eléctrica, agua potable y drenajes. Los comunitarios están representados por COCODES. Hay un promedio de 760 comunitarios. Dentro de los delitos perpetrados en dicha comunidad han sobresalido: Robo, Violación Sexual, Violencia contra la Mujer, Homicidio, Secuestro.

3.15 Sejux

Ubicada a 48 kilómetros del casco urbano, el tipo de acceso a dicha comunidad es carreta con tramo de asfalto y terracería, cuenta con los servicios de escuela, careciendo de centro de salud, energía eléctrica, agua potable, drenajes. Los comunitarios están representados por COCODES, existe un promedio de 220 habitantes. Dentro de los delitos que han sobresalido son: Violencia contra la Mujer, Homicidio”³³ .

³³Vargas Vinicio, Director de Oficina Municipal de Desarrollo y Planificación, fecha de entrevista 11 de septiembre del 2015.

San Pedro Carchá, es uno de los municipios más poblados del departamento de Alta Verapaz, la población del área rural se ha visto involucrada en actos ilícitos, y la Municipalidad como ente gubernamental encargada de velar por el bien común de sus habitantes se ha visto en la necesidad de implementar estrategias preventivas locales, para poder prevenir los actos delincuenciales dentro de sus comunidades, ya que se sabe que los gobiernos locales son los mejores situados para conocer las necesidades de todos sus habitantes para que de esta manera se puedan fortalecer las diferentes necesidades que aquejan a la población. Por la falta de recursos económicos ha sido imposible que el Estado pueda aplicar las diferentes estrategias elaboradas para garantizar el bien común humanitario, como por ejemplo la falta de recursos que deberían de abastecer al Policía Nacional Civil, para que puedan aplicar diferentes políticas preventivas como por ejemplo charlas de prevención del delito en las comunidades con más afluencia de delitos dentro del municipio de San Pedro Carcha ya que la prevención del delito requiere de recursos para asegurar su sostenimiento, teniendo en cuenta las necesidades de los hombres tanto como de las mujeres.

3.16 Factores de llevan a la comisión del delito

En la antigüedad los delitos más comunes eran el robo y el homicidio, se puede ver como en los tiempos de Jesucristo en la tierra el delito ya era parte de la vida del ser humano. Hoy en día el tema del delito ha tendido una gran revolución ya que el oficio y el robo ahora son parte de la lista de todos los hechos criminales que se han desbordado, lamentablemente la falta de valores y principios que deberían de ser practicados dentro de la sociedad se han hecho a un lado, provocando conductas delincuenciales en la

ciudadanía afectando la seguridad de toda la sociedad, ya que se entra en la burbuja de la psicosis. Hoy se puede atestiguar que dentro del corazón del ser humano existe una maldad que es capaz de destruir todo aquello que este a su paso.

En Guatemala se ha desbordado el cauce delictivo, en donde se le ha dificultado al Gobierno poderle poner freno a esta lacra social, la falta de una política criminal de seguridad democrática que tenga como enfoque primordial el bien común de toda la población ha coadyuvado al incremento delictivo dentro del territorio guatemalteco. Cuando se hace referencia sobre los factores que inciden en la población para cometer actos delictivos se podrían mencionar:

La pobreza y extrema pobreza que afecta a la mayoría de guatemaltecos, el aumento de la población y la falta de recursos por parte del Estado para poder darle una respuesta positiva a las necesidades que aquejan a los guatemaltecos la carencia de servicios públicos y esto se enfoca aún más en las áreas rurales, en las cuales sus habitantes cuentan únicamente con una escuela, careciendo de agua potable, energía eléctrica, servicio de basura, drenajes, centro de salud, estos son factores negativos que no aportan resultados positivos dentro de la sociedad, la práctica de valores morales y éticos que deben de ser fomentando dentro del hogar, la tecnología es una herramienta que aporta beneficios a la población si se utiliza de una manera correcta, pero lamentablemente la población de hoy en día utiliza la tecnología de una manera inadecuada, cometiendo actos delictivos como extorsiones, etc. La escases de elementos de la Policía Nacional Civil, lamentablemente la falta de recursos por parte del Estado impide el incremento de agentes policiales dentro del Municipio de San Pedro Carchá, y esto es una herramienta positiva para los

delincuentes y un agente negativo para la población carchaense ya que se genera un grado de inseguridad para el territorio.

La falta de educación es un factor negativo para la sociedad que coadyuva al incremento de los hechos delictivos, lamentablemente dentro del área rural los padres de familia prefieren mandar a los niños a trabajar antes de mandarlos a los centros educativos, y esto es una interferencia para que puedan estar en la senda correcta. La ignorancia y la falta de conocimiento de las leyes que penan el delito dentro del territorio guatemalteco, genera el incremento de hechos delictivos en la mayoría de casos se da con más afluencia dentro del área rural ya que los comunitarios desconocen cada una de las leyes que penan el delito.

La desintegración familiar es un componente negativo que orilla a muchos jóvenes y niños a verse en la necesidad de delinquir, la familia es la base de la sociedad en ella es donde se fomentan los valores morales y éticos, pero si un joven carece de una familia estable se ven más vulnerables a involucrarse en actividades delincuenciales.

El consumo de drogas y alcohol genera cambios negativos dentro del consumidor, ya que lamentablemente en ocasiones tiene que delinquir para poder obtener dichas sustancias. Dentro del área rural se ha incrementado la población consumista de alcohol y de drogas generando conductas delincuenciales provocando daños tanto a la comunidad en la cual habitan como al municipio.

3.16.1 Factor Social

Lamentablemente la sociedad tiene un grado de participación en el involucramiento de comunitarios en hechos delictivos, la

marginación social y la discriminación son dos factores que coadyuvan que se de este fenómeno que no solo afecta a la persona que comete un delito sino afecta a la familia de la víctima y a toda la población en general. La falta de oportunidades genera la práctica de delitos, provocando que el delincuente no delinca por modo de vida sino por necesidad.

3.16.2 Factor Cultural

Los valores y principios deben de ser fomentados dentro del hogar considerándolo como el brazo fundamental de la sociedad, pero recordemos que la cultura distingue a Guatemala de los demás países, y ocasiones esta es un escalera para la perpetración de actos delictivos, como por ejemplo, el casamiento y embarazo de niñas que habitan dentro del área rural considerando dicha acción como parte de la cultura pero ante las autoridades esto es considerado como violación y es penado por la ley.

3.16.3 Factor Socioeconómico

La falta de una vida económica estable dentro del área rural, es un factor negativo para los comunitarios, ya que los orilla a cometer actos delictivos para poder sobrevivir.

3.16.4 Factor Psicológico

Dentro de las comunidades indígenas se practica la brujería en ocasiones por envidia y problemas entre los mismos comunitarios, lo que ocasiona daños psicológicos en las personas a las cuales es dirigida dicha práctica demoniaca, ocasionando trastornos psicológicos en la persona, generando conductas delictivas.

3.17 Verificación de la funcionalidad de las estrategias para la prevención del delito dentro de las comunidades indígenas del municipio de San Pedro Carchá A.V.

Lamentablemente dentro del área rural los hechos delictivos han ido en aumento, este problema se ha derivado por la falta de recursos y de oportunidades que aquejan a esta población civil. Un factor que ha incidido en el incremento de la violencia dentro del área rural en los últimos años ha sido la falta de información hacia los pobladores, ya que la mayoría es analfabeta y no tienen conocimiento de las leyes y sobre la consecuencia de los actos ilícitos. La Municipalidad como una institución gubernamental, se ha visto en la necesidad de implementar una estrategia que permita erradicar de una forma efectiva los hechos ilícitos dentro del casco rural, otras instituciones se han involucrado en esta anuente lucha contra el delito. La población del área rural del Municipio de San Pedro Carchá ha sido alcanzada por este cáncer social. En los últimos meses se han visto numerosas noticias en los medios de comunicación local donde han sido repudiados los números hechos cometidos por los pobladores del casco rural.

Por lo tanto es necesario analizar los componentes estratégicos realizados por la municipalidad para la prevención del delito dentro de las comunidades indígenas del municipio de San Pedro Carchá A.V.

3.17.1 Plataforma de Seguridad Ciudadana

Anterior al año 2012 no existe registro de algún ente que velara por el fortalecimiento de la seguridad y prevención de la

violencia dentro del municipio de San Pedro Carchá, hasta la creación de la plataforma de Seguridad Ciudadana que se integró el 27 octubre del año 2012, quedando tipificada en el libro de actas del consejo municipal siendo esta la numero 215-2015 a folios 91-92-93 ,con el interés primordial de fortalecer e impulsar cualquier iniciativa en pro de la prevención de la violencia y reducción de la incidencia criminal, su actuación ha sido incidir a nivel local en la toma de decisiones trascendentales como la formulación del Reglamento de Establecimientos Abiertos Al Público y la continua coordinación con entidades como la Embajada de los Estados Unidos de Norte América para fortalecer los proceso en el tema de prevención del delito.

La Plataforma de Seguridad Ciudadana es una herramienta de prevención del delito que depende primeramente del Consejo Municipal, en segundo plano por la iniciativa y dedicación de vecinos altruistas que desinteresadamente se integran y reúnen para evaluar y analizara taxativamente los niveles de seguridad en el municipio, para analizar y plantear estrategias en materia de prevención y no de acción directa o reacción, lo cual hasta el momento ha generado resultados satisfactorios.

Durante el año 2013 en el municipio de San Pedro Carchá, por medio de este ente se efectuaron diversas actividades que conllevan mejoras en el nivel de toma de decisiones en materia de seguridad siendo la más relevante la asignación de un presupuesto para el fortalecimiento de acciones en pro de la seguridad y prevención del delito en toda la circunscripción municipal. Durante los meses de mayo y junio del año 2015 se iniciaron gestiones ante la Embajada de los Estados Unidos de

Norte America por medio del grupo INL(International Narcotics And Law Support) para la habilitación de una sala de monitoreo y vigilancia electrónica, mismas que fueron instaladas debido a la donación de 6 cámaras tipo bala de alta resolución que funcionan en puntos estratégicos del casco urbano y han tenido un resultado favorable para toda la población.

Lamentablemente el presupuesto designado anualmente a la Plataforma de Seguridad Ciudadana no es suficiente, la carencia de presupuesto aprobado para financiar las diferentes actividades que impulsa dicha plataforma de seguridad, ha generado atrasos en pagos tan necesarios como el de arrendamiento del local que ocupa la comisaria del grupo PANDA y otros básicos como el mantenimiento de las motocicletas asignadas por la Embajada de Estados Unidos, que actualmente se encuentran a disposición de la PNC y PMT para el patrullaje combinado. El presupuesto designado para la Plataforma de Seguridad Ciudadana durante el año 2013 fue de Q256,531.00 que incluye gastos directos indirectos, entre ellos se puede mencionar, gastos de patrullaje, arrendamiento de local comisaria modelo, mejoramiento y habilitación de sala de monitoreo, operatividad de sala de monitoreo, mantenimiento de motocicletas, reparaciones de emergencias, dicha cantidad no es suficiente para desarrollar más actividades en pro de la prevención del delito, es por ello que los integrantes de la "Plataforma de Seguridad Ciudadana solicitaron al Consejo Municipal la ampliación del presupuesto anual a Q 372,041.00 para mejorar el desempeño de dicha organización buscando siempre el bienestar común de la población, dicha petición quedo suscrita en el libro número 48 de Sesiones del Honorable Consejo Municipal, tipificada en el acta número 127-2014.

Además de la donación de cámaras de vigilancia y motocicletas por parte de la Embajada de Estados Unidos, la Plataforma de Seguridad Ciudadana, logro la donación de 6 Chalecos Antibalas, Dos desktops (Sala de monitoreo y vigilancia), dos pantallas planas de plasma de 54", Dos ups, Tres laptops (dos en centro de atención a la victimas en aldea Seok'ob´ y una en sede de PMT, Un toldo grande para actividades de prevención, una Fotocopiadora (PMT)"³⁴. La Plataforma de Seguridad Ciudadana aún necesita ser fortalecida, ya que requiere de la creación del puesto de un Jefe de Sala para mantener la coordinación de las actividades de monitoreo, el cual debe ser bajo contrato renglón 022, con un sueldo total de Q3600.00 más las prestaciones de ley proporcionales al inicio del contrato, también necesita crear el puesto de Asistente de sala, para suplir al Jefe, en turno rotativo de 24 horas, para mantener la coordinación de las actividades de monitoreo, en renglón 022 más Q 250.00 de bonificación para un total de Q2575.00 más las contrataciones de la ley proporcionales al inicio del contrato.

3.17.2 Reglamentos de Centros Abiertos al Público (cantinas)

En el transcurso del año 2014 se tuvo un gran avance significativo pues se logra la creación de un Comisión Interinstitucional y Multidisciplinaria para la formulación de un Reglamento de Establecimientos Abiertos Al Público con el cual se lidero el cierre de establecimientos que están al margen de tal regulación municipal, entrando en vigencia en el mes de Enero del año 2015 logrando un impacto positivo en la población, además de afianzar la figura del COCODE, como la única entidad con autoridad para avalar el funcionamiento de expendios de licor en su circunscripción.

³⁴ Libro de Actas de la Municipalidad de San Pedro Carcha A.V

Se ha logrado el apoyo interinstitucional con las fuerzas de seguridad, de tal manera que actualmente hay más presencia policial en las calles y avenidas del municipio lo que ha generado como resultado positivo la identificación de células delincuenciales incipientes que finalmente han sido neutralizadas como expendios de droga al menudeo.

Según informes de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud, y Oficina Municipal de la Mujer se reciben mensualmente hasta un promedio de 50 denuncias todas estas provenientes del área rural, entre las más comunes sobresalen, violaciones sexuales a menores y a mujeres, violencia intrafamiliar, hurto, extorsiones, linchamientos. Es por ello que la comuna se vio en la necesidad de la creación de la Plataforma para la prevención del Delito. La creación del reglamento de los centros abiertos al público han dado resultados favorables, ya que se han disminuido los actos delictivos en las zonas denominadas rojas por la municipalidad debido a la gran cantidad de cantinas dentro de las cuales se derivaban la comisión de actos delictivos desde asesinatos, violaciones sexuales. Esto también ha beneficiado a los habitantes del área rural ya que han disminuido el engerimiento de bebidas alcohólicas dentro de las comunidades, y disminuye el maltrato contra la mujer que la mayoría de casos el esposo golpea a su cónyuge en estado de ebriedad.

Cada uno de los interesados en abrir un centro abierto al público en este caso cantinas, deberá de presentar un expediente con los siguientes datos :

Formulario lleno con los datos completos
Fotocopia de DPI
Justificación de personería jurídica (en caso de actuar en sociedad)

Fotocopia simple de mandato o carta poder legalizada (cuando se actúa en nombre de 2a)
Fotocopia simple de escritura pública y/o Contrato de arrendamiento
Fotocopia de Boleto de ornato de propietario o rep. Legal en caso de personería
Fotocopia de NIT
Solvencia de catastro, tránsito y municipal (30 días)
Fotocopia simple del Estudio de Impacto Ambiental (MARN)
Escrito original de aval de COCODE donde funcionará el establecimiento (en asamblea)
Plan de contingencia (según reglamento)
evaluación de insonorización de espacios cerrados (MARN)
Croquis de ubicación física

3.17.3 Implementación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos dentro del casco urbano

A través de la Plataforma de Seguridad Ciudadana se logró que la Embajada de Estados Unidos donara 6 cámaras de vigilancia, que fueron ubicadas en puntos estratégicos dentro del casco urbano del municipio siendo estos Ermita Santiago, Puente Guay, Mercado Central, Cruce Raxpec, Puente Chinhá, Garita Saraxoch que de alguna manera han coadyuvado a la disminución de actos ilícitos ya que los delincuentes tienen conocimiento de la existencia de dichas cámaras, pero no conocen realmente en donde están ubicadas. A través de las cámaras de seguridad implementadas en la Municipalidad se dio con los responsables de la manifestación, en la cual se dañaron las instalaciones del edificio municipal, esto es una medida preventiva que gracias al aporte del grupo NAS de USA, ha sido posible implementar dentro del municipio, la municipalidad asumió los gastos de la instalación de las 6 cámaras de seguridad quedando está suscrita en el acta 127-2013.

Hoy en día aún no se cuenta con un personal idóneo para llevar el control de dichas cámaras, por lo que el encargado de

informática de la municipalidad lleva el control de las cámaras con la ayuda de los integrantes de la Plataforma de Seguridad Ciudadana, la Plataforma de Seguridad Ciudadana ha buscado apoyo a través de otras embajadas para aumentar las cámaras de vigilancia dentro del área urbana, para que la población de alguna manera se sienta protegida.

3.18 Aportes Estratégicos en el Tema de Prevención del Delito por Instituciones Gubernamentales.

3.18.1 Defensoría de la Mujer Indígena (DMI)

“Las organizaciones de mujeres acompañadas por mecanismos institucionales con la alianza de mujeres parlamentarias han logrado la aprobación de marcos normativos que garantizan los derechos humanos de las mujeres, a la vez permiten la adecuación de la legislación nacional a los convenios internacionales suscritos por Guatemala. En dichas iniciativas se ha logrado el apoyo de parte de la comunidad internacional, mediante asistencia técnica y cooperación en un marco de solidaridad que tiene por finalidad contribuir a la plena participación de las mujeres en la estructura social, económica, política y cultural del país. Como producto de tales esfuerzos se cuenta ahora con un amplio repertorio de instrumentos normativos tanto nacionales como internacionales, que apoyan la formulación e implementación de nuevas políticas, programas y experiencias como por ejemplo la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas. PNPDMG que consiste en desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas planes y programas para la

prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer”³⁵.

3.18.2 La Policía Nacional Civil y su participación en el tema de Prevención del Delito

La PNC como institución gubernamental encargada de resguardar la seguridad de cada uno de los ciudadanos guatemaltecos, juega un papel muy importante en el tema de prevención del delito. El deber de esta institución es velar por prevenir los actos delictivos que afectan diariamente a la sociedad. Agentes de la PNC en otros departamentos han tomado iniciativa en contribuir con la sociedad en el tema de Prevención del Delito, ejemplo “En las instalaciones de la Comisaria 23 se realizó la capacitación a través de un taller denominado Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, a miembros de los COCODES de las aldeas el Ingeniero y Santa Elena de Chiquimula. La actividad estuvo a cargo de la Unidad de Prevención Comunitaria y el Delito (UPCV) del tercer Viceministerio de Prevención del Delito y la Subdirección General de Prevención del Delito de la PNC.

Es interesante analizar por qué únicamente dos instituciones gubernamentales de las existentes actualmente han tomado iniciativas en el tema de Prevención del Delito a nivel nacional, se sabe que la prevención del delito es un tema relevante que debe de tener prioridad en todas las organizaciones del gobierno ya que las acciones delincuenciales día con día van en aumento y es necesario que el Estado a través de sus

³⁵[http://eeas.europa.eu/Ramos Mendoz Josefina, Silva Pérez Ada Esperanza, Unión Europea por la Paz y la Cohesión Social, Mujeres Indígenas y Derechos en Guatemala, delegations/documents/more_info/viurtual_library/mujeres_indigenas_es.pdf](http://eeas.europa.eu/Ramos%20Mendez%20Josefina,%20Silva%20P%C3%A9rez%20Ada%20Esperanza,%20Uni%C3%B3n%20Europea%20por%20la%20Paz%20y%20la%20Cohesi%C3%B3n%20Social,%20Mujeres%20Ind%C3%ADgenas%20y%20Derechos%20en%20Guatemala,%20delegations/documents/more_info/virtual_library/mujeres_indigenas_es.pdf), fecha de consulta 15-09-2015.

instituciones tomen cartas en el asunto, e impulsen estrategias que puedan beneficiar a toda la población guatemalteca en el tema de seguridad.

Posiblemente existan factores que no coadyuven a las demás instituciones gubernamentales en la implementación de estrategias que prevengan y disminuyan el delito una de ellas podría ser el presupuesto toda actividad que se requiera ser impulsada debe de tener un reglón presupuestario y lamentablemente el país hoy por hoy atraviesa una etapa en la cual sus arcas han sido saqueadas dejándolo prácticamente en quiebra. Se puede observar que no existe el dinero suficiente para poder cubrir todos los gastos en infraestructura, mantenimiento de hospitales, salarios etc., prácticamente es imposible por más que se desee invertir en estrategias para la prevención del delito.

3.19 Enfoque de los Entes Encargados de Velar por la Prevención del Delito dentro del Área Rural del Municipio de Carchá A.V.

Dentro del municipio existen entes enfocados en la prevención del delito como factor negativo para el desarrollo de la población. Dentro de los cuales podemos mencionar:

La Plataforma de Seguridad Ciudadana conformada por miembros de la corporación municipal, empleados municipales y vecinos altruistas que velan por el bienestar de toda la comunidad carchaense. Una de las funciones primordiales es impulsar estrategias que de alguna manera coadyuven a prevenir el delito dentro del territorio tanto urbano como rural del municipio. Una de las estrategias impulsadas por dicha plataforma es el Reglamento a Centros Abiertos al Público, evitando de esta manera que niñas y señoritas se vean involucradas en la prostitución y sean víctimas del Delito de Trata de Personas,

penado por la ley guatemalteca, se han disminuido en un porcentaje los ataques armados dentro de las cantinas, siendo ahora los COCODES los encargados de dar la autorización para que personas puedan habilitar dichos negocios en barrios y comunidades. Dentro de la Municipalidad también existe la Oficina de la Mujer encargada de darle el apoyo necesario a la víctima dándole el acompañamiento necesario para que se le dé el seguimiento ante autoridades competentes a los actos delictivos que son perpetrados en comunidades indígenas del municipio.

Plan Internacional es una organización no gubernamental que de alguna manera se enfoca a la prevención de delitos en contra de las niñas del área rural, como los son la violación sexual y otros tipos de delitos en contra de las niñas y niños. PLAN selecciona a niñas altruistas para que representen a su comunidad en charlas, talleres en donde les dan a conocer sus derechos como guatemaltecos, de esta manera evitando que las niñas y señoritas se vean vulnerables en delitos como los son la trata de personas.

La Corporación Alemana también es una institución no gubernamental que prioriza la prevención del delito dentro del municipio, impartiendo charlas y debates con los representantes de la Plataforma de Seguridad Ciudadana, para verificar los avances y resultados de las estrategias implementada por la misma.

Lamentablemente la Policía Nacional Civil no ha tenido participación en el tema de Prevención del Delito dentro del municipio, debido a la falta de agentes policiales. Lamentablemente el factor económico es un componente negativo, ya que necesitan movilizarse para poder impartir charlas sobre prevención del delito y no cuentan con un presupuesto favorable para combustible de las autopatrullas.

Cada una de las instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, han dado lo mejor para evitar y disminuir los hechos delictivos dentro del área rural como urbana del municipio. San Pedro Carcha es uno de los municipios más grandes del departamento de Alta Verapaz por lo que es imposible cubrir todas las comunidades, es por ello que es necesario implementar nuevas estrategias de prevención del delito, como las charlas a los COCODES empapándolos en los temas de delito y prevención del delito, es necesario que ellos sean portavoz de dichos temas dentro de sus comunidades, para que de esta manera los comunitarios estén informados de las consecuencias de la perpetración de un delito, de las leyes que penan el mismo, y de la manera en que se podrían evitar los actos delincuenciales dentro de su comunidad.

Cuéntaselo a Waldemar es una organización gubernamental , ya que es una división de la Policía Nacional Civil, dicha institución vela por la prevención del delito de Extorción tipificado en el artículo 261 del Código Penal guatemalteco, dentro del municipio de San Pedro Carcha, haciendo campañas preventivas tanto en el área rural como urbana del municipio. Dentro del casco rural se ha logrado la detención de comunitarios dedicados a perpetrar esta acción delincencial. Es una herramienta fundamental para combatir la delincuencia en San Pedro Carcha.

Se debe de hacer mención que un pueblo ignorante es más vulnerables a cualquier factor negativo. Los actos delincuenciales separan a la sociedad, y se debe de hacer mención que al firmar los Acuerdos de Paz, se generó la esperanza de vivir en un país de oportunidades en el cual todos y todas pudiesen convivir en armonía, dentro del corazón de los guatemaltecos aun esta la esperanza de

alcanzar la plenitud de la paz, pero para ello es necesario que cada uno tome conciencia de su actuar dentro de la sociedad, para que algún día las letras del Himno Nacional tomen Vida “ Y lograron sin choque sangriento, colocarte en un trono de amor”

“El área rural y urbana tiene características diferentes, que son determinantes cuando se impulsa la política crediticia y particularmente el crédito rural. Por ejemplo, en el área urbana se concentran las instituciones de gobierno, la actividad bancaria, la industria, comercio; proporcionando oportunidades de empleo para sus habitantes. En el área rural, por el contrario, predominan las actividades agropecuarias, hay deficiencia en la infraestructura física, faltan servicios básicos, existe un menor acceso a la educación, hay pocas oportunidades de empleo y un bajo ingreso familiar, factores que provocan un nivel de mayor pobreza”³⁶ .

“La prevención del delito y la victimización también está estrechamente vinculada al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Adoptados en 2000, los Objetivos para 2015 son los siguientes: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la educación primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, fomentar una alianza mundial para el desarrollo .Aunque la prevención del delito no se menciona explícitamente en esos objetivos, su consecución puede ayudar a reducir la delincuencia y victimización en el futuro. Además, es poco probable que los objetivos puedan alcanzarse en una región o país si no se establecen condiciones de seguridad y protección. En

³⁶Martínez Calderón Sandra Elizabeth, La Usurpación de la Propiedad Privada y sus Efectos Negativos en el Derecho de Propiedad Garantizados por la Constitución de la República de Guatemala, como Consecuencia de la Falta de Ejecución del Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria Establecido en los Acuerdos de Paz, Guatemala 2009, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad San Carlos de Guatemala, pág. 17.

África, por ejemplo, se ha delineado un perfil claro del impacto de la delincuencia en el desarrollo.

La delincuencia cotidiana mina la confianza entre los ciudadanos y en el sector comercial, afecta a la calidad de vida, tiene efectos perjudiciales sobre el empleo y la productividad, destruye el capital social y humano, desanima a los inversores y socava las relaciones entre los ciudadanos y sus gobiernos. Según el informe titulado *Crime and Development in Africa* publicado por la UNODC en 2005. A nivel nacional, los países pueden tomar la decisión de asignar la responsabilidad de la prevención del delito a un ministerio, como el encargado de la justicia o la seguridad pública, o a un grupo de ministerios, o establecer un organismo independiente de alto nivel. La función de la autoridad central es realizar la labor directiva, colaborando con otros sectores gubernamentales, otras entidades de gobierno y la sociedad civil para elaborar un plan nacional, ejecutarlo y supervisarlos.

La autoridad central facilita las medidas que tomen las entidades gubernamentales de nivel inferior. En algunos casos, los países han optado por promulgar legislación para promover un plan nacional y exigir a otros sectores que colaboren con la autoridad central. En todos los casos, se necesitarán recursos para la aplicación de los planes. A continuación se ofrecen algunos ejemplos de programas nacionales de prevención del delito. El papel primordial de los gobiernos: El Canadá cuenta desde 1994 con una Estrategia nacional de prevención del delito que forma parte de su programa de seguridad pública. Su Centro Nacional de Prevención del Delito depende del Ministerio de Seguridad Pública y apoya una serie de programas a nivel local con flujos de financiación dedicados a temas y problemas específicos. Actualmente se centra en los jóvenes y las bandas

juveniles, entre otros grupos, y en la evaluación de programas. Chile estableció su Estrategia Nacional de Seguridad Pública en 2006 bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior, el cual debía trabajar en asociación con otros departamentos fundamentales como los de Justicia, Educación, Trabajo, Salud, Urbanismo, Defensa, Planificación, y los servicios nacionales de la Mujer y de Menores. Promueve varios programas en asociación con esos Ministerios. De coordinar los trabajos se encarga la Subsecretaría del Interior y la División de Seguridad Pública. Suecia estableció, con carácter permanente, el Consejo Nacional de Prevención del Delito en 1974, que se reforzó en 1996. Su función es aplicar estrategias de prevención del delito a nivel nacional y local. Es una estructura permanente que recibe fondos para programas y la evaluación exhaustiva de sus resultados y efectos”³⁷.

Es interesante saber cómo otros países han puesto en marcha políticas públicas preventivas que colaboren a garantizar el bien común de sus habitantes previniendo los actos delictivos dentro de su territorio. Guatemala aun pertenece a la lista de países subdesarrollados con muchas deficiencias, el gobierno debe de establecer políticas precisas para la prevención del delito asegurando objetivos claros y concretos, enlazando la coordinación entre las diferentes instituciones del Estado porque todas persigan un mismo fin y sea el de disminuir y prevenir los actos delictivos tanto en las áreas rurales como urbanas de todo el territorio guatemalteco. Es por esta razón que las autoridades municipales de San Pedro Carcha deben elaborar nuevos planes comunitarios de desarrollo integrado bien fundamentado para evitar la exclusión social de los pobladores del área rural, en el cual involucren a organizaciones privadas y

³⁷“Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito”, Manuales sobre la Justicia Social, Nueva York 2011, Pág. 27.

gubernamentales en este caso sería Plan Internacional, La Corporación Alemana, Policía Nacional Civil para que trabajen de la mano en pro del beneficio de todos los comunitarios, si dichas organizaciones ponen interés en el tema de prevención del delito dentro de las comunidades indígenas sin duda alguna el municipio tendrá un gran crecimiento ya que será fortalecido de raíz.

En donde se podrían invitar a estudiantes de las telesecundarias de las comunidades con más afluencias de delitos para que participen en foros de seguridad comunitaria, prevención del delito, que sin duda alguna serán beneficiosos ya que ellos como futuro del país deben de estar informados sobre estos temas, y porque no decirlo también es necesario que conozcan las diferentes leyes que penan el delito dentro del territorio guatemalteco.

Lamentablemente el tema de la corrupción en Guatemala ha sido un factor negativo para que otros países brinden ayuda económica al país, por ejemplo Guatemala está mal vista ante la organización Mundial del Comercio y esto es un factor sumamente negativo ya que no genera cambios positivos en la economía del país derivándose de ello una serie de factores negativos como lo es la pobreza, la delincuencia ya que sin fuentes de ingresos económicos las personas se ven en la necesidad de delinquir para poder sobrevivir. Muchos pobladores del área rural del municipio aún tienen la errónea idea de que únicamente la Policía Nacional Civil puede garantizarle seguridad a la población, hay que romper ese esquema y poder enfocar a la comunidad hacia los planes que el gobierno municipal puede brindarles para mejorar la seguridad dentro de las áreas rurales, es por ello que la municipalidad debe de tomar en cuenta que es necesario implementar nuevas estrategias de seguridad, entre ellas podría tomar en cuenta programas innovadores para que los mismos

comunitarios puedan colaborar con la seguridad dentro de las comunidades y de alguna manera reducir la vulnerabilidad a la cual son expuestos, es por esta razón que la municipalidad debe de tener un dialogo permanente con los comunitarios y con las organizaciones que darán su apoyo para el fortalecimiento y creación de nuevas políticas preventivas para que de alguna manera se puedan dar a conocer experiencias, problemas y prioridades que sean importantes de esta manera también se podrá informar al público sobre los resultados positivos de los programas preventivos. Los medios de comunicación también juegan un papel muy importante en la ejecución de las políticas preventivas ya que de alguna manera generan información más detallada y equilibrada acerca de las políticas preventivas, son considerados herramientas para garantizar una mejor comprensión de los programas.

La municipalidad a través del apoyo de las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales podrá realizar la evaluación de la opinión del público sobre los problemas locales del municipio, también podrá verificar cuales son las necesidades prioritarias de los habitantes tanto del área urbana como rural y por ultimo podrá evaluar la opinión del público sobre las posibles soluciones.

Debido a la falta de fondos económicos ha sido imposible que la Municipalidad desarrolle actividades con las diferentes comunidades con más afluencia de delitos, por esta razón y muchas más el Estado debería de dirigir un fondo a los gobiernos municipales para que de alguna manera fomenten la seguridad dentro de las áreas con más auge delictivo dentro de su municipio, por ejemplo las comunidades con más auge delictivo dentro del municipio de San Pedro Carcha, quedan a largas distancias del casco urbano del municipio lo que impide poder movilizarse a las comunidades y poder realizar charlas,

talleres de la importancia de la seguridad comunitaria, y sobre que los comunitarios tengan conocimientos en los temas de delito y prevención del delito.

“En Guatemala la organización no gubernamental Grupo Ceiba realiza una serie de programas para que los jóvenes no se hagan miembros de pandillas. Trabajan en los barrios más pobres desarrollando buenas relaciones con la comunidad, encaminadas a ofrecer alternativas que evitan la afiliación a pandillas y la violencia. Adoptan un modelo de acción exterior de igual a igual para iniciar el contacto con los jóvenes, y llevan a cabo distintos programas que incluyen una universidad callejera, escuelas y centros educativos alternativos, guarderías infantiles para madres jóvenes y formación comercial y tecnológica. En la actualidad trabajan en asociación con el Gobierno y los servicios penitenciarios, y organizan centros de tecnología en algunas de las principales cárceles para preparar a los presos que vayan a salir en libertad”³⁸.

A través de las políticas creadas por el gobierno municipal de San Pedro Carchá, se pretende en primer lugar promover la paz y el bienestar social dentro de las comunidades indígenas con mayor afluencia de delitos, también fortalecer los valores y principios morales de los comunitarios para que de esta manera se puedan reducir los actos delictivos, darle la ayuda necesaria a los comunitarios que en algún momento han sido víctimas de un delito, la inclusión de las comunidades probablemente cambiaran las conductas antijurídicas que existan dentro de la comunidad.

³⁸ *Ibid* Pag.109

RECOMENDACIONES

Dentro de las comunidades indígenas del municipio de San Pedro Carchá, se desglosan aquellas en las cuales la perpetración de actos delictivos se dan con más afluencia, es por esta razón que es necesario que la municipalidad como ente gubernamental encargado de velar por el bienestar común tanto de la población del área rural como del área urbana organice dentro de cada una de estas comunidades grupos comunitarios encargados de velar por el bienestar de cada uno de los pobladores, por ejemplo señores y jóvenes que tengan el deseo de disminuir los actos delictivos dentro de su comunidad que sean capacitados por agentes de la Policía Nacional Civil, que puedan empaparse de información en caso de que ocurra un hecho delictivo dentro de su comunidad para que dicha organización sepa cómo actuar y ante que autoridades dirigirse, esto para evitar que la población haga justicia por su propia mano, de esta manera se disminuirán los linchamientos.

CAPITULO IV
INSTITUCIONES QUE COADYUVAN A LA PREVENCION DEL DELITO
DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ

4. Organizaciones Gubernamentales anuentes en la participación de la prevención del Delito dentro de las Comunidades Indígenas del Municipio de San Pedro Carchá.

Las organizaciones gubernamentales juegan un papel importante dentro del municipio en el tema de prevención del delito dentro de las comunidades rurales, pero si bien existen limitantes para que dichas autoridades como los son en este caso la Municipalidad y la Policía Nacional Civil puedan llevar a cabo actividades en pro del bienestar común de toda la población, en el gobierno local la Municipalidad es el ente encarado de crear estrategias de seguridad con el apoyo de la Policía Nacional Civil.

4.1 Policía Nacional Civil

Lamentablemente los agentes de la Policía Nacional Civil encargados de resguardar la seguridad de toda la población tanto del área urbana como rural del municipio no tienen mayor participación en diferentes actividades, ya que no existe un techo presupuestario estigmatizado para poder participar en talleres que coadyuven a enriquecer los

conocimientos de toda la población en relación a temas como lo es la prevención del delito, sin estos techos presupuestarios es imposible que los agentes puedan llevar a cabo diferentes actividades como talleres, charlas, foros con grupos vulnerables del municipio como por ejemplo tener acercamiento con jóvenes de las áreas rurales problemáticas del municipio para que de alguna manera hagan conciencia de lo importante que es vivir en una sociedad donde prevalezca la paz entre unos y otros, se les limita la participación dentro de los centros educativos en donde pudieren impartir capacitaciones a alumnos de primaria y secundaria para hacerles de su conocimiento de la prevención del delito dentro de sus comunidades, y en caso de que ellos sean víctimas de algún delito, sepan a qué autoridades acudir. Poniendo en práctica dichas actividades podrán promover el bienestar social dentro de las comunidades conflictivas, ya que dichos programas tienen como enfoque primordial aumentar la sensación de seguridad y protección a las diferentes comunidades, que tengan el conocimiento que existen leyes dentro del territorio guatemalteco que hacen prevalecer sus derechos y que no permiten que los mismos sean violentados, así mismo pretenden responder cada una de las preocupaciones y problemas delincuenciales a los cuales son víctimas.

4.1.1 Municipalidad de San Pedro Carchá

La municipalidad en todo momento se encuentra anuente a la implementación de nuevas estrategias de seguridad deben de actualizarse y conocer cada una de las necesidades que vayan surgiendo dentro de la población, es por ello que los integrantes de la Plataforma de Seguridad Ciudadana han recibido capacitaciones y talleres en otros departamentos como Baja Verapaz, y uno de los representantes ha viajado a Miami Florida para verificar como es el funcionamiento de las políticas

de prevención del delito den dicho Estado. Los miembros de la Corporación Municipal como los integrantes de la Plataforma de Seguridad Ciudadana están convencidos que para participación de la población del área rural en actividades es fundamental para vivir en un municipio en el cual todos convivan en paz y armonía.

Si los miembros de comunidades con más afluencia de delitos se les dan el empoderamiento necesario podrán levantarse de la precaria condición de vida al cual han sido sometidos durante mucho tiempo.

Otra organización gubernamental que ha estado anuente a colaborar en temas de prevención del delito son los empleados del Centro de Salud que laboran dentro del municipio, ellos resaltan que es fundamental que se generen cambios positivos dentro de la comunidad rural y esto debe de ser a través de la participación ciudadana. Ellos han sido parte fundamental en el municipio en relación a este tema ya que se dirigen a diferentes sectores de la sociedad como por ejemplo, realizan talleres con maestros y maestras que laboran en el área rural, dándoles a conocer la importancia de denunciar en caso de que algún niño o niña que asista al establecimiento sea víctima de algún tipo de delito, de la forma en que se debe de garantizar la seguridad a los niños dentro del establecimiento para evitar que entre niños y niñas se maltraten físicamente. Las autoridades mencionadas con anterioridad resaltan que es necesario que los carchaenses que residen en el área rural tengan conocimiento en el tema del delito y prevención del delito debido a que esto es un encaminamiento a la generación de

cambios positivos dentro de las comunidades disminuyendo hechos delictivos dentro de las mismas.

4.2 El Aporte de las Instituciones no Gubernamentales dentro del Municipio en relación al Tema de Prevención del Delito en Comunidades Indígenas San Pedro Carchá, Alta Verapaz.

La cooperación y las asociaciones entre la Municipalidad y organizaciones no gubernamentales son importantes para el fortalecimiento y la creación de nuevas políticas para la prevención del delito dentro de las comunidades indígenas del municipio. Entre las entidades no gubernamentales que se han dado la tarea de apoyar en el tema de prevención del delito dentro del municipio de San Pedro Carcha, podemos mencionar:

4.2.1 Organización Mundial de Plan Internacional

Dicha organización de alguna manera ha garantizado el bienestar de la niñez del área rural, donando becas escolares a niños que viven en situaciones de pobreza y pobreza extrema, y esto ha sido un factor positivo para realizar cambios dentro del área rural, ya que los niños se ven concentrados en sus estudios y no se ven en la necesidad de involucrarse en actos delictivos, por otra parte ha dado capacitación a niñas y adolescentes entre 10 a 18 años informándoles sobre prevención de embarazos a temprana edad. Los trabajadores de Plan Internacional han tenido participación en diferentes charlas y talleres en los cuales se hace mención del delito y prevención del delito. También han considerado importante que se les dé la oportunidad a los comunitarios de participar en espacios de recreación por ejemplo han organizado actividades

con madres guías, en la impartición de talleres de productividad y desarrollo.

4.2.2 Corporación Alemana

Otra institución que también ha brindado su apoyo a la comuna sampedrana en los temas de prevención del delito es la Corporación Alemana que juntamente con los integrantes de la Plataforma de Seguridad Ciudadana han tenido participación en charlas y talleres de prevención del delito, indicando la gran relevancia que estos temas tienen para los habitantes del área rural, ya que lamentablemente aún existe mucha ignorancia de parte de los comunitarios.

“Los gobiernos deben prever la prevención como aspecto permanente de sus estructuras y programas de lucha contra la delincuencia, asegurando el establecimiento de responsabilidades y objetivos claros dentro del gobierno en cuanto a la organización de la prevención del delito, concretamente:

- a) Estableciendo centros o puntos de coordinación con experiencia y recursos.
- b) Estableciendo un plan de prevención del delito con prioridades y objetivos claros.
- c) Estableciendo vínculos y coordinación entre organismos o departamentos pertinentes del gobierno.
- d) Fomentando las asociaciones con organizaciones no gubernamentales, las empresas, los sectores privado y profesional y la comunidad.
- e) Buscando la participación activa de la población en la prevención del delito e informándola sobre las

necesidades y los medios de acción y sobre su función”³⁹ . .

“Los municipios de Sudáfrica están obligados a elaborar planes comunitarios de desarrollo integrado bien fundamentados, que consisten en planes sectoriales para responder a las prioridades socioeconómicas de los habitantes. En el mismo contexto, los municipios sudafricanos, en colaboración con la policía local y el departamento provincial de seguridad y protección, deben elaborar planes sectoriales locales específicos en materia de cumplimiento de la ley y prevención del delito que respondan a las necesidades de seguridad de sus comunidades. Se ha puesto en marcha el proceso de formular una política sobre foros de seguridad comunitaria consistentes en asociaciones locales para coordinar y liderar las iniciativas municipales de prevención del delito”⁴⁰ .

Es necesario que tanto los gobiernos municipales como el gobierno central fortalezcan las medidas preventivas implementadas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Se deben de buscar otras alternativas por ejemplo la ayuda internacional, suena complicado pero se debe de buscar soluciones a los problemas que aquejan a la población y entre ellos están la inseguridad.

“Desde la década de 1980, la noción de la prevención del delito se ha extendido y evolucionado sustancialmente, desde verse como una función de vigilancia relativamente limitada hasta una función que implica un enfoque transversal mucho más amplio, así como múltiples actores estatales y comunitarios. Esto ha

³⁹ Ibit Pag.32

⁴⁰ Ibit Pag. 35

reflejado un cambio más general entre los gobiernos que están lejos de asumir una responsabilidad exclusiva por la seguridad de todos sus ciudadanos, reconociendo las limitaciones de su capacidad para proporcionar dicha seguridad. También puede relacionarse con la evolución de los enfoques de vigilancia, lejos de los modelos centralizados y jerárquicos, hacia enfoques más basados en la comunidad y en la resolución de problemas, que se comprometen con las preocupaciones concretas de los ciudadanos locales. Por último, al reconocer que depender únicamente del sector de la justicia penal, en términos de vigilancia, sistemas de tribunales o correccionales, no es una respuesta suficiente ante el delito y su control, se puede hacer mucho para prevenir el delito y la victimización antes de la intervención del sistema de justicia”⁴¹.

Como se mencionado con anterioridad para prevenir el delito ya no solo se tiene que depender del sector justicia en este caso la Policía Nacional Civil, sino que se tienen que buscar otras alternativas como la seguridad comunitaria que está basada en el empoderamiento de la propia comunidad en temas relevantes que les permitan de alguna manera disminuir los actos delictivos dentro de sus comunidades. Por otra parte el gobierno municipal que tiene un lazo más cercano con la población, ya que conoce sus carencias, debilidades y a través de esto puede fomentar e impulsar herramientas que le permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por ejemplo es necesario que dentro del municipio exista una política de prevención del delito para niños y jóvenes que evite

⁴¹<http://www.crime-prevention-intl.org/>, Shaw Margaret y Travers Kathryn, Estrategias y mejores prácticas en prevención del delito con relación a áreas urbanas y juventud en riesgo, Tailandia 2005, fileadmin/user_upload/Publications/Estrategias_y_mejores_practicas_areas_urbanas_y_juventud_en_riesgo_ESP.pdf, fecha de consulta 28-10-2015.

que estos se vean involucrados a temprana edad en actos que van en contra de la ley.

Dichas organizaciones han opinado sobre los beneficios que contraería a la población del área rural la implementación de charlas sobre Delito y Prevención del Delito a los integrantes del COMUDE, ya que ellos como representantes comunitarios de los diferentes centros poblados del área rural deben de tener el conocimiento respectivo sobre dichos temas, para que de alguna manera puedan beneficiar a su comunidad, por ejemplo en caso de la perpetración de un hecho delictivo dentro de su comunidad ellos podrán ser la voz de las autoridades encargadas de darle seguimiento a los actos delictivos, para que los comunitarios ya no impartan justicia por su propia cuenta, sino al contrario que se atrevan a confiar en las autoridades esperando que ellos realicen su trabajo conforme lo especifica la ley, se sabe que los COCODES son como los alcaldes dentro de su comunidad por lo que son respetados y vistos como autoridades, ellos pueden darle encaminamiento a los actos delictivos ante las autoridades correspondientes, a mediano plazo sería interesante ver a los representantes legales ante las diferentes instituciones judiciales presentando denuncias de hechos delictivos dentro de su comunidad, ya que se sabe que la violencia genera más violencia, y mientras los comunitarios sigan impartiendo justicia por cuenta propia jamás se podrá vivir en un ambiente de paz y armonía, únicamente se desglosaran más actos delictivos. Como parte fundamental dentro del municipio para coadyuvar al encaminamiento de las estrategias implementada por parte de la municipalidad, dichas instituciones creen pertinente fortalecer las políticas que ya han sido implementadas, y creen que es necesario crear otras

políticas preventivas que se vean favorables para niños y jóvenes que son los más vulnerables dentro de la sociedad, para que se fortalezcan de raíz las causas del delito, ya que un niño y un joven que se encuentran ocupados en cosas que son de beneficio para su desarrollo, de alguna manera están alejados de las acciones antijurídicas.

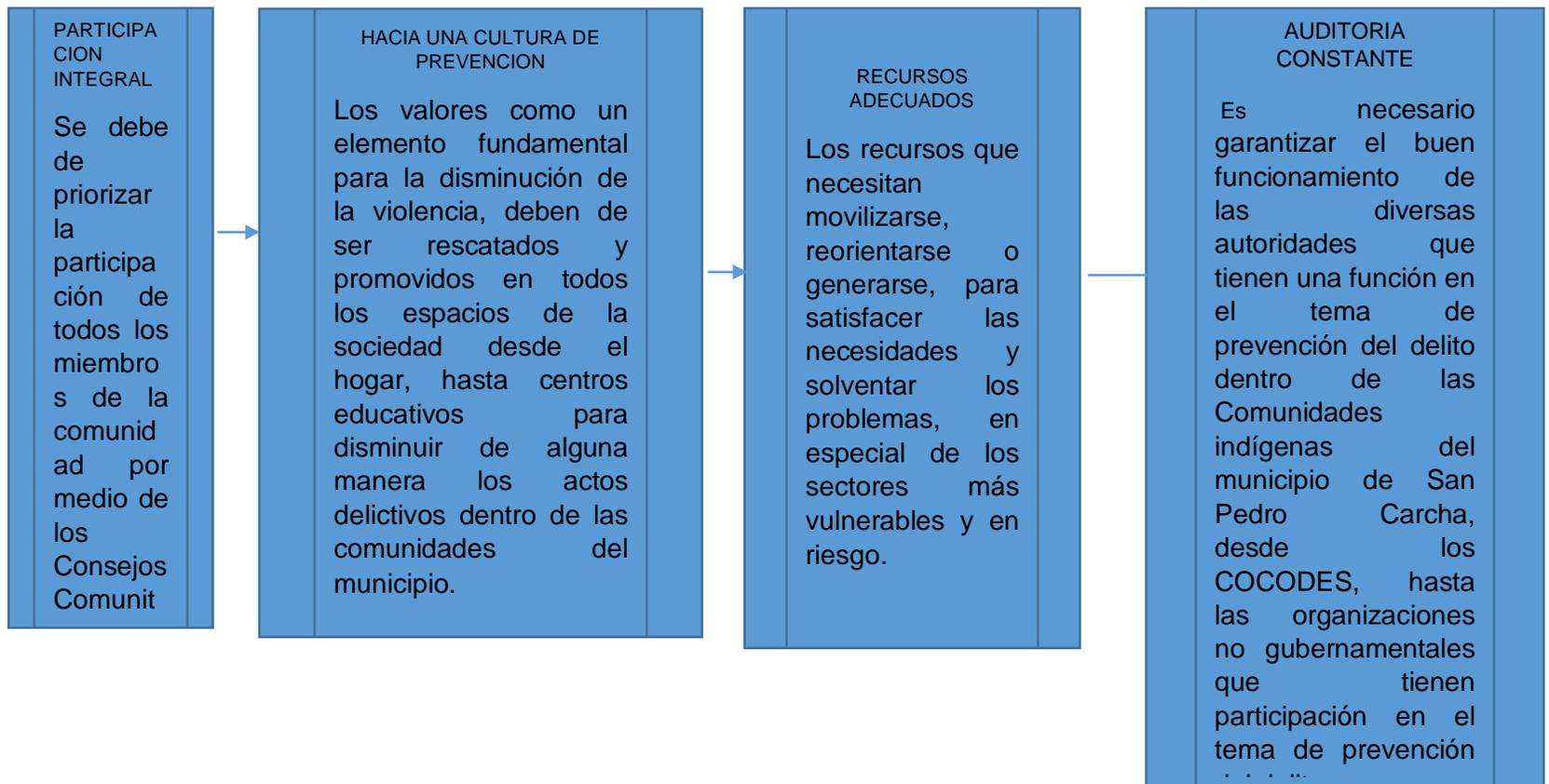
Es necesario recordar que la prevención del delito no solo es función del gobierno central, sino que también los gobiernos municipales que juegan un papel muy importante en este tema, ya que son los que están conectados directamente con la población y tienen un conocimiento más a fondo de cuáles son sus necesidades básicas. Respaldo el bienestar entre hombres y mujeres y complacer cada una de las demandas sociales como prioridad será de beneficio para el gobierno central como para el gobierno municipal en el tema de prevención del delito. Se debe de apuntar hacia la promoción de la participación de los habitantes del área rural del municipio de San Pedro Carcha, desde sus propias comunidades y culturas, la participación establece el derecho de todos los carchaences de sentirse integrados como miembros activos e importantes de su comunidad, las comunidades que están anuentes a participar están más conscientes de los retos que enfrentan como sociedad, ya que están dispuestos a aportar con su esfuerzo y trabajo para obtener resultados que les permitan desenvolverse como sociedad. Se debe de aclarar que la Municipalidad no se alejara de sus funciones tradicionales, al momento de tomar cartas en el asunto en el tema de prevención del delito, más bien priorizara esfuerzos para encaminarlos hacia el desarrollo. Todas aquellas acciones implementadas para la prevención de la violencia no tendrían éxito si no fuera por la participación de toda la ciudadanía, es por ello que todas aquellas instituciones

tanto gubernamentales como no gubernamentales al momento de implementar políticas preventivas deben de establecerse en la participación de la sociedad, es necesario que las instituciones del Estado, como las privadas se apoyen mutuamente para que de esta manera poder afrontar conjuntamente todos los problemas negativos que aquejan a la sociedad en el tema de delito. Lamentablemente las instituciones del Estado encargadas de brindar seguridad a los ciudadanos se han visto involucradas en una serie de actividades ilícitas, es por ello que es necesario reestructurar las instituciones del Estado para que de esta manera e ir devolviéndole a la sociedad lo que le corresponde, de esta forma se podrán construir entornos seguros y devolverle a la población la confianza ante sus instituciones. EL municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz cuenta con el apoyo del instituciones no gubernamentales, en este caso altruistas que buscan el bienestar social de todos los carchaences de esta manera han colaborado en la creación y ejecución de políticas preventivas dentro del área urbana del municipio como dentro del área rural, de esta manera la municipalidad pretende priorizar la participación de los habitantes del área rural como urbana del municipio para que así se puedan crear y sobre todo ejecutar políticas preventivas y sobre todo lograr que cada una de estas instituciones puedan no solo colaborar con el apoyo moral sino también puedan brindar una colaboración económica a la municipalidad para ejecutar de una manera eficaz cada una de las políticas preventivas que fueran creadas.

Seria eficaz crear diferentes políticas preventivas integrales para la prevención del delito, de la mano del gobierno central, instituciones encargadas de administración de justicia y las diferentes municipalidades del país, en este caso con la

municipalidad de San Pedro Carcha Alta Verapaz, para que de esta manera todos aporten diferentes estrategias que no solo beneficien a un sector de la sociedad sino a todo el país, se podría incluir la capacitación a los funcionarios públicos en los temas de mayor relevancia, por ejemplo hacer un consenso sobre los delitos con mayor incidencia a nivel regional-nacional, para que sumando esfuerzos se logre la disminución de los mismos, involucrando a toda la población, reconociendo que de esta manera se logra la eliminación de los factores de riesgo presentes en el entorno social, urbano y rural para que de esta manera se busquen soluciones para poder afrontar los mismos.

Elementos fundamentales a considerar por parte de la Municipalidad de San Pedro Carcha, para su contribución con el Municipio en el tema de Prevención del Delito en Comunidades Indígenas.



CAPITULO V

PRESENTACION, ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

5.1 Presentación de Resultados

Las entrevistas fueron realizadas a Miembros del Consejo Municipal de San Pedro Carcha, Miembros de la Plataforma de Seguridad Ciudadana de San Pedro Carcha, Miembros del COMUDE Y PRECOMUDE del municipio de San Pedro Carcha, Agentes de la Policia Nacional Civil, Integrantes de la Institución de Plan Internacional, Trabajadores del Centro de Salud del municipio, Integrantes de la Corporacion Alemana. La entrevista estaba conformada por 10 preguntas, que tienen como objetivo fundamentar la importancia de la implementación de charlas sobre prevención del delito dentro de las comunidades indígenas del municipio de San Pedro Carcha.

a) ¿En qué espacios ha participado usted líder de su institución?

1. Los diferentes representantes legales, resaltaron que han tenido participación dentro del COMUDE y PRECOMUDE, organizado por la Municipalidad presidida por el actual alcalde Lic. Víctor Hugo Cifuentes Delgado.
2. Los integrantes de la Plataforma de Seguridad Ciudadana, hicieron mención que han tenido gran participación en talleres y charlas organizadas por la municipalidad y otras organizaciones como los son Plan Internacional, la Corporación Alemana, y creen que desenvolverse en dichas actividades han enriquecido sus conocimientos y sobre todo darles la pauta para fortalecer las estrategias que han sido implementadas por dicha Plataforma.

3. Los agentes de la PNC mencionaron que lamentablemente les es imposible desenvolverse en diferentes actividades, ya que no existe un presupuesto estigmatizado para poder participar en talleres que coadyuven a enriquecer sus conocimientos, y que únicamente participan en talleres cuando están tomando el curso para poder designarse como agentes de la PNC.
4. Algunos de los integrantes de la Institución de Plan Internacional resaltaron que favorablemente la organización tiene un techo económico para que los empleados puedan participar en diferentes actividades desde charlas de temas relacionados con educación, salud, prevención del delito, hasta viajes al extranjero para que puedan conocer las diferentes estrategias utilizadas en otros países en dichos temas, para que en un futuro puedan ser aplicadas en las diferentes regiones del país en donde funciona dicha organización.
5. Trabajadores del Centro de Salud del Municipio de San Pedro Carcha, especificaron que ellos participan mensualmente en diferentes actividades como charlas, talleres, capacitaciones con enfoques humanitarios, con el objeto de poder transmitir sus conocimientos a los diferentes sectores del municipio.
6. Miembros de la Corporación Municipal, hicieron ver su participación como parte esencial de la Municipalidad, desde charlas con diferentes enfoques, algunos de ellos han tenido la oportunidad de viajar a otros países para enriquecer sus conocimientos y de implementar las estrategias adquiridas dentro del municipio.

7. Los integrantes de la Corporación Alemana expresaron que es importante desenvolverse primero que nada como ser humano, y seguidamente como institución ya que la participación genera cambios positivos que coadyuvan a crecer tanto como persona y como institución, ellos enfocan su participación en la impartición de charlas y talleres.

b) ¿Ha participado en talleres, charlas sobre el tema de Prevención del Delito?

1. Los miembros del COMUDE expresaron que en algunas ocasiones recibieron charlas sobre el tema de Prevención del Delito por la Procuraduría General de la Nación, en el cual les informaron de la importancia de los valores dentro del hogar, a que instituciones acudir para poder darle seguimiento a un hecho delictivo.
2. Integrantes de la Plataforma de Seguridad Ciudadana, resaltaron que han tenido participación en talleres en los cuales se han impartido temas como lo es el delito, prevención del delito, leyes que lo penen, no solo dentro del municipio, sino también han tenido la oportunidad de participar en talleres fuera del municipio, uno de los integrantes expuso que tuvo la oportunidad de viajar a Miami Florida, para verificar como es que funcionan las plataformas de seguridad en dicho estado, para que a futuro dichas estrategias puedan ser implementadas para prevenir el delito dentro del municipio.
3. Los agentes de la PNC, expusieron que lamentablemente únicamente reciben dichas capacitaciones cuando están en la etapa de preparación para poder postularse como agente, que no existe una participación en talleres por la falta de presupuesto.

4. Los trabajadores de Plan Internacional, expusieron que tienen participación en charlas y talleres en el cual se tocan temas del delito y prevención del mismo, para que ellos puedan transmitir dichos conocimientos dentro de las áreas rurales del municipio de San Pedro Carcha, en las cuales tienen mayor concentración.
5. Trabajadores del centro de salud, expresaron que en ocasiones tienen la oportunidad de recibir talleres en los cuales se tocan dichos temas, pero no es con regularidad.
6. Miembros de la Corporación Municipal exclamaron que han participado en talleres impartidos por otras instituciones como lo es la procuraduría General de la Nación, procuraduría de los Derechos Humanos, en los cuales se han tratado temas importantes como lo es la prevención del delito, y la importancia de transmitir el mensaje a los diferentes sectores del municipio.
7. Integrantes de la Corporación Alemana, expusieron que juntamente con los integrantes de la Plataforma de Seguridad Ciudadana, han tenido participación en temas de prevención del delito, y han tratado de reforzar las estrategias implementadas para la reducción y prevención del cauce delictivo.

c) ¿Considera que la participación es muy importante para generar cambios dentro de las comunidades indígenas del municipio de San Pedro Carcha?

1. En relación a dicha interrogante los integrantes del COMUDE, expresan que como indígenas tienen el derecho a todo tipo de información, y ellos como representantes legales deben de tener conocimientos en diferentes temas para poder generar cambios

dentro de la comunidad a la cual representan, ya que ellos resaltan que también tienen derechos y deben de ser escuchados.

2. Los integrantes de la Plataforma de Seguridad Ciudadana, expresaron que la participación es una herramienta positiva generadora de cambios extraordinarios, se debe de recordar que es necesario crear nuevas estrategias para poder involucrar a los ciudadanos que viven dentro del área rural, para que puedan conocer sus derechos y sobre todo para que puedan desenvolverse en otros ambientes, para que sus derechos no se vean vulnerados.
3. Agentes de la PNC, manifestaron que es necesario crear estrategias para que la población del área rural se vea involucrada, para que de esta manera la ignorancia y discriminación se queden en lo pasado, ya que un pueblo que se vea marginado jamás podrá desenvolverse y ampliar sus conocimientos.
4. Integrantes de la Organización de Plan Internacional expusieron que es importante la participación ciudadana en el área rural, dicha organización apadrina a niños del área rural, a los cuales les dan la oportunidad de ser niños mensajeros de su comunidad los cuales han viajado a diferentes partes del mundo para aprender nuevos conocimientos, expresan que si no hay participación siempre vivirán en una cultura ignorante en la cual sus derechos pueden ser pisoteados.
5. Trabajadores del centro de salud dieron su punto de vista en cuanto a la participación ciudadana dentro del área rural, y resaltan la importancia que genera que los habitantes del área rural se vean involucrados en diferentes actividades, como la participación de los

jóvenes para evitar los embarazos en temprana edad, el consumo de drogas y bebidas alcohólicas.

6. Miembros de la Corporación Municipal expresan que entre más participación se les dé a las personas del área rural se reducirán los actos delictivos dentro de las mismas, ya que durante años lamentablemente se les ha tenido marginados generando una seria de actividades negativas, es por ello que la municipalidad ha creado diferentes escuelas municipales para darles participación a niños del área rural como a los jóvenes.
7. Los integrantes de la Corporación Alemana, expresan que es necesario regenerar las estrategias de participación dentro del área urbana, para garantizar el desarrollo tanto de los ciudadanos como el del municipio.

d) ¿Cree que es necesario que la población del área rural tenga conocimiento sobre el tema de prevención del delito?

1. Los integrantes del COMUDE, expresaron la gran importancia de informar a la población del área rural sobre la prevención del delito para generar cambios positivos dentro de las comunidades y de que alguna manera se disminuyan los hechos delictivos dentro de las mismas.
2. Integrantes de la Plataforma de Seguridad Ciudadana, exponen la necesidad de informar a los habitantes del área rural sobre la prevención del delito, para que de alguna manera se disminuyan los actos delictivos dentro de las comunidades indígenas del municipio. Aclarando que ellos como organización están

dispuestos a seguir planteando nuevas estrategia para combatir los actos delictivos dentro del área rural como en el área urbana.

3. Los Agentes de La Policía Nacional Civil, opinan que es importante que se informe a la comunidad rural en el tema de prevención del delito, pero que es necesario que todas las instituciones gubernamentales colaboren de alguna manera para que se transmita la información.
4. Integrantes de Plan Internacional exponen que ellos como institución trabajan de la mano con algunas comunidades indígenas del municipio de San Pedro Carcha, involucrando a la comunidad en charlas educativas con temas de prevención de embarazos, violencia intrafamiliar y prevención del delito, creyendo que es una manera de involucrar a toda la población para disminuir la ignorancia que persiste dentro de las áreas rurales.
5. Trabajadores del centro de salud indican que en cuanto más informada se tenga a la población del área rural en temas relevantes como lo es la prevención del delito, se disminuirán los actos delictivos dentro de la comunidad.
6. Miembros de la Corporación Municipal agregan que es necesario que el Estado tenga un fondo destinado a la Policía Nacional Civil para poder implementar charlas y talleres en áreas rurales, para que los comunitarios entiendan el concepto de prevención del delito y los cambios positivos que generarían dentro de las comunidades.
7. Integrantes de la Corporación Alemana, manifiestan la importancia de tener informada a la población del área rural en el tema de prevención del delito, para garantizar la seguridad de los mismos y

sobre todo para prevenir y disminuir los actos que son ejecutados dentro del área rural.

e) ¿Considera necesario que dentro de las reuniones de COMUDE Y PRECOMUDE se impartan charlas sobre el delito y prevención del delito, y si traería algún beneficio para las aéreas rurales del municipio?

1. Integrantes del COMUDE Y PRECOMUDE dan a conocer que sería de suma importancia que se les impartieran charlas con temas del delito y prevención del delito, ya que ellos como representantes legales de cada una de las comunidades del municipio de San Pedro Carchá deben de estar informados para poder transmitir la información a cada una de sus comunidades, para que de alguna manera la población no se vea involucrada en actos delictivos que perjudiquen el bien común de todos los comunitarios.
2. Integrantes de la Plataforma de Seguridad Ciudadana exponen la gran importancia de implementar por lo menos una vez al mes charlas sobre el delito y prevención del delito con los integrantes del COMUDE Y PRECOMUDE, para que de alguna manera ellos sean los portavoces dentro de su comunidad, recordando que ellos son los representantes de cada una de las regiones del municipio para que la comunidad a través de ellos esté informada de la importancia de prevenir el delito en todas las formas posibles.
3. Los Agentes de la Policía Nacional Civil, expresan que los integrantes del COMUDE Y PRECOMUDE, deben de estar informados en los temas de delito y prevención del delito,

recordando que ellos juegan un papel importante dentro del municipio.

4. Los trabajadores de Plan Internacional, relacionan a los integrantes del COMUDE Y PRECOMUDE como los presidentes de sus comunidades, por lo tanto juegan un papel importante dentro de su comunidad como en el municipio, es por ello que es importante que estén informados en relación a temas como el delito y prevención del delito.
5. Trabajadores del centro de salud, indican que ellos han tenido acercamiento con los integrantes del COMUDE Y PRECOMUDE en la impartición de charlas de agua y saneamiento, pero que es importante que también se les impartan talleres con temas del delito y prevención del delito, para generar cambios positivos a futuro.
6. Miembros de la Corporación Municipal opinan que para reducir los actos delictivos dentro de las comunidades indígenas del municipio, es necesario que los integrantes del COMUDE Y PRECOMUDE, sean los que transmitan la información a sus comunidades, ya que lamentablemente sería imposible ir a cada una de las comunidades del municipio por la lejanía de las mismas.
7. Los integrantes de la Corporación Alemana exponen la necesidad de informar a los miembros del COMUDE Y PRECOMUDE en temas del delito y prevención del delito, pero que esto se tendría que hacer con la alianza entre la municipalidad como ente gubernamental y otras instituciones como la Policía Nacional Civil, Ministerio Público para poder garantizar la reducción de los delitos dentro de las comunidades rurales.

f. ¿Cree usted que las estrategias implementadas por parte de la Municipalidad de San Pedro Carcha, en el tema de Prevención del Delito han tenido resultados favorables?

1. Integrantes del COMUDE Y PRECOMUDE, dan a conocer que es necesario implementar nuevas estrategias de prevención del delito dentro de las comunidades rurales, para evitar que sigan aconteciendo actos delictivos que ponen en riesgo la vida de los comunitarios.
2. Integrantes de la Plataforma de Seguridad Ciudadana reconocen que las estrategias implementadas para la prevención del delito por parte de la municipalidad han tenido resultados favorables, pero que es necesario seguir fortaleciendo cada una de ellas.
3. Los agentes de la PNC manifestaron no tener el conocimiento específico de cada una de las estrategias implementadas por parte de la Municipalidad para la prevención del delito tanto en las áreas rurales como urbanas, pero creemos que es necesario la implementación y fortalecimiento de las mismas para generar cambios positivos.
4. Los integrantes de Plan Internacional exponen que las medidas tomadas por parte de la municipalidad para la prevención del delito hay generado cambios positivos para el municipio como para la población.
5. Los trabajadores del centro de salud, expusieron que ellos califican las medidas tomadas por parte de la municipalidad en el tema de prevención del delito como favorables y positivas ya que ellos han colaborado en la supervisión de las mismas.

6. Los miembros de la Corporación Municipal exponen que la municipalidad como ente gubernamental ha estado anuente al bienestar tanto de la población del área rural como la del área urbana, y manifiestan que cada una de las estrategias que se han implementado desde la Plataforma de Seguridad Ciudadana que ha sido un brazo fundamental para poder seguir creando y fortaleciendo cada uno de los planes de prevención han dado resultados favorables a corto plazo.
7. Los miembros de la Corporación Alemana manifestaron que han vistos resultados favorables con la implementación de estrategias por parte de la Municipalidad, pero que es necesario que exista una fiscalización y fortalecimiento de las mismas para evitar que se vuelva algo rutinario.

e. ¿Cree necesario que los agentes de la PNC tengan participación en charlas sobre el tema de prevención del delito?

1. Los miembros del COMUDE Y PRECOMUDE, exclamaron que sería importante que los agentes de la PNC tuvieran participación en charlas de prevención del delito, pero que lamentablemente dentro del municipio los agentes apenas y tienen combustible para asistir a una escena del crimen.
2. Los integrantes de la Plataforma de Seguridad Ciudadana resaltan la importancia de que los agentes de la Policía Nacional Civil destacados dentro del municipio se vean involucrados en participar en la impartición de charlas con los temas de prevención del delito, ya que ellos forman parte del sector justicia y debería ser un

enfoque primordial, pero lamentablemente aún existe mucha deficiencia en dicho sector.

3. Los trabajadores de Plan Internación especifican que no solo los agentes de la Policía Nacional Civil, deberían de estar involucrados en la impartición de charlas sobre el tema de prevención del delito, es necesario que otras instituciones como el Ministerio Publico tomen cartas en el asunto para que de alguna manera los delitos se disminuyan dentro del municipio de San Pedro Carcha.
4. Los trabajadores de Plan Internacional exponen la necesidad que la Policía Nacional Civil tome el control de las charlas de prevención del delito, es necesario que se involucren como lo han hecho las comisarías de otros municipios y departamentos, lamentablemente no existe un fondo estipulado para este tipo de actividades y esto perjudica a toda la población en general.
5. Trabajadores del Centro de Salud, especificaron la necesidad de que exista un fondo de parte del Estado para las instituciones para que puedan organizar este tipo de charlas, ya que lamentablemente dentro del municipio únicamente existen 8 agentes de la PNC que están organizados por turnos, esto dificulta que se puedan llevar a cabo este tipo de actividades como lo son las charlas y talleres.
6. Los miembros de la Corporación Municipal, resaltan la necesidad de la participación de la PNC en charlas y talleres en relación al tema de prevención del delito, pero que existen factores negativos que impiden su participación como la falta de insumos, ya que en ocasiones la municipalidad les ha brindado su apoyo abasteciéndolos de combustible.

7. Los integrantes de la corporación Alemana, manifestaron que debería de ser una prioridad para el Estado el abastecimiento de insumos para los agentes de la PNC para que de esta manera puedan participar en diferentes actividades, como lo son la participación en charlas de prevención del delito.

5.2 Análisis de Resultados

Respecto a las entrevistas realizadas a los representantes de las diferentes instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales respecto a temas relevantes como la importancia de las charlas de prevención del delito, cabe resaltar que lamentablemente el gobierno no tiene un techo presupuestario para capacitación de sus empleados, por ejemplo los agentes de la PNC que laboran dentro del municipio de San Pedro Carchá, A.V resaltaron que únicamente reciben capacitaciones sobre prevención del delito cuando están en la etapa de preparación para poder postularse como agente, debería de existir un cronograma de actividades de actualización para dichos agentes, para que tengan mejores conocimientos en los temas de delito y prevención del delito, mientras que instituciones no gubernamentales cuentan con el apoyo económico para poder capacitarse en temas importantes como lo son el delito y prevención del delito.

La participación ciudadana sin duda alguna siempre será un motor de desarrollo, las autoridades gubernamentales en este caso los miembros del Consejo Municipal resaltan que es importante que se involucre a toda la población del municipio de San Pedro Carcha A.V, tanto del área urbana como rural ya que es una herramienta generadora de cambios positivos, pero si bien es necesario regenerar cada una de las estrategias implementadas por parte del gobierno y porque no decirlo también las creadas por la municipalidad.

Si bien es necesario transmitir información a los comunitarios en relación a diferentes temas, para que de alguna manera se deje en el pasado la ignorancia que los aqueja, de esta manera se podrán concretar las estrategias implementadas por parte del gobierno y de la municipalidad para que la población participe en la evaluación del funcionamiento de las mismas. Es necesario que se comprenda dentro de las comunidades rurales que la violencia es generadora de más violencia, que si se deja la justicia en manos de las autoridades se podrá progresar en conjunto.

Es de beneficio para el municipio de San Pedro Carcha A.V, contar con el apoyo de instituciones que velen primeramente por el bienestar común de los ciudadanos, en este algo de gran importancia la seguridad de los mismos, sin quitarle la responsabilidad al gobierno de crear y ejecutar de una manera eficiente políticas encaminadas hacia el bien común.

Plan Internacional como institución no gubernamental ha brindado apoyo a la municipalidad en temas relevantes como la prevención del delito entre otros, y si se hace un énfasis dicha institución no tiene ninguna responsabilidad con el municipio, a comparación del PNC que tiene como obligación velar por la seguridad de los habitantes y lamentablemente en ocasiones no pueden llevar a cabo dicha función no por falta de interés, sino que no cuentan con un techo presupuestario que le permita desenvolverse y realizar una labor competitiva., sin embargo es de admirar que gente altruista sin fines de lucro se integren en actividades que lleva a cabo la municipalidad de San Pedro Carcha A.V, con el único fin de aportar desarrollo y bienestar para sus habitantes.

5.3 Discusión de Resultados

Lamentablemente las diferentes instituciones encargadas de impartir justicia en Guatemala no cuentan con un techo presupuestario que les permita de alguna manera poder realizar diferentes actividades en pro de

la prevención de la violencia dentro del municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz, la PNC debería de ser una de las encargadas de velar por la seguridad de todos los carchaences, pero lamentablemente eso tendrá que ser una meta a largo plazo.

Cada una de las diferentes instituciones no gubernamentales son importantes para el desarrollo del municipio de San Pedro Carcha Alta Verapaz ya que han sido parte de los cambios positivos en el tema de prevención del delito dentro del municipio.

Lo que significa que no es únicamente responsabilidad de dichas instituciones velar por el bienestar común de cada carchaence, el Estado a través de sus instituciones gubernamentales deben de empezar por dar el ejemplo, brindando una calidad en los diferentes servicios que brindan, principalmente examinando a cada funcionario público para evitar la corrupción dentro de las instituciones de gobierno, de esta manera la población empezara a depositar de nuevo su confianza ante las autoridades mejorando la comunicación entre sociedad y autoridades.

CONCLUSIONES

1. Uno de los componentes de la estrategia de prevención del delito dentro del municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz es la Plataforma de Seguridad Ciudadana, conformada por miembros de la Corporación Municipal, Vecinos Altruistas, Miembros de Instituciones no Gubernamentales, el presupuesto asignado por parte de la municipalidad para dicha organización, no es suficiente para abastecer las necesidades en el tema de prevención del delito dentro de las comunidades indígenas del municipio lo que impide un avance en el tema de seguridad.
2. La participación ciudadana es un modelo eficaz de eliminación de la violencia y delincuencia dentro de las comunidades indígenas del municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz.
3. Los centros abiertos al público “cantinas” son un componente negativo que impide la disminución de la violencia dentro del municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz.
4. El fortalecimiento de los representantes legales de cada una de las comunidades indígenas del municipio en temas de Prevención del

Delito debe de ser una prioridad para la Municipalidad para que exista una evolución en materia de seguridad.

5. La disminución del presupuesto general asignado a la Municipalidad de San Pedro Carchá, ha generado resultados negativos, ya que no se ha podido invertir en la creación de nuevas estrategias de prevención del delito generadoras de desarrollo en el tema de seguridad, ya que si existiera suficiente presupuesto se podría priorizar las necesidades de cada una de las comunidades, como la creación de nuevas escuelas, canchas polideportivas, centros de convergencia, carreteras, ya que de esta manera se estaría mejorando la calidad de vida de los comunitarios.

RECOMENDACIONES

1. La municipalidad debe de utilizar otros medios para poder ampliar el presupuesto anual asignado a La Plataforma de Seguridad Ciudadana, como solicitar ayuda económica a diferentes embajadas, como la de Alemania, que siempre se ha mostrado anuente a colaborar en materia de prevención del delito en el territorio guatemalteco.
2. Es por ello que es importante involucrar a toda la población tanto del área rural como urbana, en este caso empezando por barrios, caseríos, colonias, aldeas para poder colaborar primero que nada con el Estado para la reducción de la violencia, seguidamente con el gobierno municipal para que se deje el esquema que únicamente el Estado es el encargado de velar por la seguridad de los habitantes.
3. Es importante la fiscalización por parte del juez municipal y de otras autoridades como la PNC, hacia los centros abiertos al público “cantinas”, para verificar que se cumplan con los requisitos impuestos por parte de la municipalidad, para que no existan irregularidades, de esta manera se podrá evitar actos ilícitos dentro de las mismas.

4. Es necesario motivar a los representantes legales de cada una de las comunidades indígenas para que asistan regularmente a las reuniones del COMUDE Y PRECOMUDE, para que de esta manera exista buena comunicación entre municipalidad y representantes legales, para proponer nuevas estrategias en materia de seguridad.

- 5.

LISTADO DE REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

1. Barrios Lorenza Julio Ronel, Estudio Sobre el Delito Frustrado en Derecho Penal Guatemalteco , Guatemala 2007, Abogado y Notario, Universidad San Carlos de Guatemala, Pág. 23-24.

2. Soto Arias Maria Raquel, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN GUATEMALA, Guatemala 2010, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rafael Landívar, Pág. 47-48.

3. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) 2004, Proyecto POLSEC, Hacia una Política de Seguridad Ciudadana. Pág. 25.

4. García Morales Sheila Elizabeth, ANÁLISIS DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN GUATEMALA DURANTE LA DÉCADA 1994 -2004, Guatemala 2005,

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad San Carlos de Guatemala, Pag, 2.

5. Martínez Calderón Sandra Elizabeth, La Usurpación de la Propiedad Privada y sus Efectos Negativos en el Derecho de Propiedad Garantizados por la Constitución de la República de Guatemala, como Consecuencia de la Falta de Ejecución del Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria Establecido en los Acuerdos de Paz, Guatemala 2009, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad San Carlos de Guatemala, pág. 17.
6. Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito”, Manuales sobre la Justicia Social, Nueva York 2011, Pág. 27.
7. Libro de Actas de la Municipalidad de San Pedro Carcha A.V.
8. Gómez, Nicolás, María Alejandra Bello, “Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción en la Administración Pública: Manual para el ejercicio de la función pública”, Argentina, Buenos Aires: Oficina anticorrupción, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2009. Primera Edición.

ELECTRONICAS

1. <http://jorgemachicado.blogspot.com/2010/06/cjd.html>, Michicado Jorge, Concepción Jurídica del Delito, 2010, fecha de consulta 31-08-2015.
2. <http://noticias.com.gt/>, Alamilla Ileana , Eclipse ““Violencia cotidiana”, Guatemala 2013, <http://noticias.com.gt/nacionales/20130516-ciudad-guatemala-peligrosa-nivel-mundial.html>.

3. <http://www.who.int/> , Matute Rodríguez Arturo e García Santiago Ivan, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Guatemala, Informe estadístico de la violencia en Guatemala, Guatemala 2007, /violence_injury_prevention/violence/national_activities/informe_estadistico_violencia_guatemala.pdf.
4. <http://cerigua.org/>. CERIGUA, Informe de Violencia Enero, Febrero 2015, Guatemala 2015, <http://cerigua.org/article/campesinos-y-sindicalistas-demandan-seguridad-al-g/>.
5. <http://www.slidefinder.net/>, h/historia_criminologia/32935104.
6. <http://www.infoderechopenal.es/>, Nicolaz Beatriz, La prevención criminal: concepto, clases y modelos, 2014, 014/01/prevencion-criminal-concepto-clases-modelos.html.
7. <http://yavassamaelobos09.blogspot.com/>,p/naturaleza-del-delito.html.
8. <http://unpan1.un.org/>, Marchiori Hilda, La Víctima en la Prevención Integral del Delito, Mexico D.F. [intradoc/groups/public/documents/icap/unpan029086.pdf](http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan029086.pdf).
9. <http://www.cereid.org.ar/> , Kalinsky Beatriz, CONICET, El Incremento del Delito, Republica de Argentina, <http://www.cereid.org.ar/pdf/Eldeliavanza.pdf>.
10. <http://www.crime-prevention-intl.org/> , por Shaw Margaret y Travers Kathryn, Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, Estrategias y mejores prácticas en prevención del delito con relación a áreas urbanas y juventud en riesgo, Bangkok, Tailandia abril de 2005,

http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user_upload/Publications/Estrategias_y_mejores_practic as_areas_urbanas_y_juventud_en_riesgo_ESP.pdf.

11. http://www.uaeh.edu.mx/investigacion/icsa/LI_PrevAten/Anto_Igle/4.pdf , Jiménez Miguel Ángel, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Recomendaciones de Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria del Delito como Estrategias para Prevenir el Crimen dentro de un Plan de Desarrollo.
12. <http://es.slideshare.net/tolinluis12/ensayo-prevencion-del-delito> .
13. <http://www.prevencionguatemala.org/>,USAID Prevención de la Violencia, Políticas de Prevención /usaid/index.php/es/programas/item/85-politicas-de-prevencion.
14. <http://www.estudiocriminal.eu/>, Estudio Criminal Criminología Definición, Madrid Barcelona 2014, <http://www.estudiocriminal.eu/criminologia.htm>.
15. <http://www.infoderechopenal.es/>, Nicolaz Beatriz, La prevención criminal: concepto, clases y modelos, 2014, 014/01/[prevencion-criminal-concepto-clases-modelos.html](http://www.infoderechopenal.es/prevencion-criminal-concepto-clases-modelos.html).
16. <http://www.definicionabc.com/>. Un Abordaje Multidisciplinar y General del Delito, <http://www.definicionabc.com/derecho/criminologia.php>.
17. criminologossite.blogspot.com, Precursores de la Criminología, <http://criminologossite.blogspot.com/2008/11/precursores-de-la-criminologia.html>.

18. <http://criminologiaivan.blogspot.com/>, Concepto Penal y Criminológico del Delito, <http://criminologiaivan.blogspot.com/2008/11/concepto-penal-y-criminologico-del.html>.
19. <https://hectorberducido.files.wordpress.com/>, Berducido Mendoza Hector Eduardo, <https://hectorberducido.files.wordpress.com/2008/04/funciones-de-la-criminologia.pdf>.
20. <http://jorgemachicado.blogspot.com/>, Sujeto del Delito, <http://jorgemachicado.blogspot.com/2009/03/sujeto-del-delito.html>.
21. <http://id.tudiscovery.com/>, La Victimología una Disciplina al Cuidado de las Víctimas, id.tudiscovery.com/la-victimologa-una-disciplina-al-cuidado-de-las-victimas/.
22. <http://cristianaraos.com/>, Victimología Tipos de Víctima y Delincuente, <http://cristianaraos.com/2011/02/13/victimologia-tipos-de-victimas-y-psicologia-forense-por-cristian-araos-diaz/>.
23. <http://ctinobar.webs.ull.es/>, La Clasificación de los Delincuentes, <http://ctinobar.webs.ull.es/1docencia/Cambio%20Social/LOMBROTIPOS.pdf>.
24. <http://eeas.europa.eu/> Ramos Mendoz Josefina, Silva Pérez Ada Esperanza, Unión Europea por la Paz y la Cohesión Social, Mujeres Indígenas y Derechos en Guatemala, [delegations/documents/more_info/viurtual_library/mujeres_indigenas_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/documents/more_info/viurtual_library/mujeres_indigenas_es.pdf).

25. <http://www.crime-prevention-intl.org/>, Shaw Margaret y Travers Kathryn, Estrategias y mejores prácticas en prevención del delito con relación a áreas urbanas y juventud en riesgo, Tailandia 2005, fileadmin/user_upload/Publications/Estrategias_y_mejores_practicas_areas_urbanas_y_juventud_en_riesgo_ESP.pdf.

OTRAS REFERENCIAS.

26. Cucul Caal William Robert, Integrante de la Plataforma de Seguridad Ciudadana, fecha de entrevista 02 de marzo del 2015.

27. Vargas Vinicio, Director de Oficina Municipal de Desarrollo y Planificación, fecha de entrevista 11 de septiembre del 2015.

ANEXOS

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

Las entrevistas fueron dirigidas a Miembros del Consejo Municipal de San Pedro Carchá, Miembros de la Plataforma de Seguridad Ciudadana de San Pedro Carcha, Miembros del COMUDE Y PRECOMUDE del municipio de San Pedro Carchá, Agentes de la Policía Nacional Civil, Integrantes de la Institución de Plan Internacional, Trabajadores del Centro de Salud del municipio, Integrantes de la Corporación Alemana. La entrevista estaba conformada por 10 preguntas, que tienen como objetivo fundamentar la importancia de la implementación de charlas sobre prevención del delito dentro de las comunidades indígenas del municipio de San Pedro Carchá.

1. ¿En qué espacios ha participado usted como líder comunitario?

2. ¿Considera que la participación es muy importante para generar cambios en la comunidad?

3. ¿Ha participado en talleres, charlas sobre el tema de Prevención del Delito?

4. ¿Cree que es necesario que la población del área rural tenga conocimiento sobre el tema de prevención del delito?

5. ¿Considera necesario que dentro de las reuniones de COMUDE Y PRECOMUDE se impartan charlas sobre el delito y prevención del delito, y si traería algún beneficio para las aéreas rurales del municipio?

6. ¿Cree usted que las estrategias implementadas por parte de la Municipalidad de San Pedro Carchá, en el tema de Prevención del Delito han tenido resultados favorables?

7. ¿Qué otra herramienta considera que debe de ser empleada por parte de la Municipalidad en el tema de prevención del delito?

8. ¿Considera que es necesario que la población del área rural tenga conocimiento sobre el tema de delito y prevención del delito.

9. ¿Cree necesario que los agentes de la PNC tengan participación en charlas sobre el tema de prevención del delito?

10. ¿ Considera oportuno que otras instituciones se involucren más en las actividades que realiza la municipalidad en temas de delito y prevención del delito?